

The image features a large, faint watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0278

Contrato para la prestación del Servicio de Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de Nivel Central, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por la **C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **DAYGAPA, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. SIMÓN JARILLO ORTÍZ**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderada Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- La C. María Gabriela Quintanar Olvera, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 77,897 de fecha 16 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-24062021-194125, de fecha 24 de junio de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales de "**EL INSTITUTO**", funge como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**C1M0278**

**I.5.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la prestación del Servicio de Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de Nivel Central, solicitado por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

**I.6.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062509 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000380255-2021, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central de fecha 23 de septiembre de 2021.

**I.7.-** Con fecha 13 de octubre de 2021, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, notificó a **"EL PROVEEDOR"** la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E175-2021**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

**I.8.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y, en su caso, la junta de aclaraciones respectiva.

**I.9.-** Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

**II.- "EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Representante Legal, que:

**II.1.-** Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública 58,153 de fecha 24 de mayo de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos A. Sotelo Regil Hernández, Titular de la Notaría Pública número 165 del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número 476021-1.

**II.2.-** El C. Simón Jarillo Ortiz, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 58,153 de fecha 24 de mayo de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos A. Sotelo Regil Hernández, Notario Público número 165 del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número 476021-1 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**C1M0278**

II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, preventivo y correctivo, así como la conservación a la industria, comercio, hospitales, laboratorios, sanatorios o cualquier clase de institución de salud, así como a instituciones públicas y privadas, instituciones bancarias, a todo tipo de empresas, respecto de equipo médico y mobiliario.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **DAY1205301V9**.
- Registro Patronal ante “**EL INSTITUTO**” y **EL INFONAVIT** número: [REDACTED]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por “**EL INSTITUTO**” exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por “**EL INSTITUTO**” sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de “**EL INSTITUTO**” en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de “**EL INSTITUTO**”.


II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO:  
REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL  
PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON  
LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118  
DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.”

Página 3 2

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número <b>C1M0278</b>
---	---	-----------------------------------

**II.9.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.10.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

**II.11.-** Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

**II.12.-** Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Calle Doctor Ruíz número 25, interior 208, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, en la Ciudad de México; teléfono: 55 4317 8429; correo electrónico:

[Redacted]

Hechas las declaraciones anteriores, “**LAS PARTES**” convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el Servicio de Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de Nivel Central, cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, los dos primeros disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet y el tercero en mención se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$3,972,490.56 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 56/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0278

(I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“**LAS PARTES**” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.-** Se efectuará el pago a “**EL PROVEEDOR**” una vez prestado el servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El pago se realizará en moneda nacional, en una sola exhibición a la conclusión del servicio, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en en que “**EL PROVEEDOR**” presente en las oficinas de las Áreas de Trámite de Erogaciones, sita en Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

“**EL PROVEEDOR**”, deberá entregar los siguientes documentos:

- CFDI que expida “**EL PROVEEDOR**”, a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, y Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, que reúna los requisitos fiscales, en el que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora; así como del “acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio” que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá estar firmada por el Administrador de conjunto, el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente y del Administrador del contrato, adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

“**EL PROVEEDOR**”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de “**EL INSTITUTO**”, el “CFDI con complemento

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**C1M0278**

para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación; para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **“EL PROVEEDOR”** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo “Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar el CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

**“EL PROVEEDOR”**, durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **“EL INSTITUTO”**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0278

INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gov.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por "EL INSTITUTO".

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Para que "EL PROVEEDOR" pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el Administrador del Contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El Administrador del Contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones,

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 7

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**C1M0278**

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, “**EL INSTITUTO**” realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar a “**EL INSTITUTO**” el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este contrato, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, los dos primeros disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet y el tercero en mención se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y de acuerdo con lo siguiente:

**PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** “**EL PROVEEDOR**” realizará un solo servicio dentro del plazo máximo de 50 (cincuenta) días naturales los cuales iniciarán a partir del siguiente día natural de la fecha de notificación del fallo, el servicio se realizará en horarios especiales, considerando que para los días hábiles, los trabajos se deberán de realizar en horario nocturnos y para los fines de semana y días festivos, en horarios abiertos esto con el fin de no entorpecer la operación de los inmuebles, conforme al programa calendarizado, integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

Página 8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**C1M0278**

**LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado “Universo de Inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales” glosado en el Anexo Técnico, integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones que se integran en el presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**, así como a la Junta de Aclaraciones, la cual forma parte integrante del **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato y se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021.

**SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0278

vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía del Servicio descrita en la Cláusula Décima, inciso a), del presente contrato.

**OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**"EL PROVEEDOR"**, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

**"EL PROVEEDOR"** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

**NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 10

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0278

**DÉCIMA.- GARANTÍAS.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO” las garantías que a continuación se indican:

a) **DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar por escrito y en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, lo siguiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra; la garantía otorgada por “EL PROVEEDOR”, comprende materiales (nuevos y originales) y mano de obra, por un plazo de 30 (treinta) días naturales y por reemplazo de dispositivos y refacciones por un plazo un año, contados a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, así como la transportación viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos del artículo 81 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social” por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apeándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 11



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0278

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que “**EL INSTITUTO**” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar “**EL PROVEEDOR**” a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** “**EL INSTITUTO**” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, “**EL PROVEEDOR**” no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a “**EL PROVEEDOR**”, por atraso en el inicio de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo o concepto, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y se calculará conforme a lo señalado en el inciso h), primer viñeta de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a “**EL PROVEEDOR**” personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 12

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**C1M0278**

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “EL PROVEEDOR”. Por lo tanto, “EL PROVEEDOR” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a “EL INSTITUTO” durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago del servicio, previamente “EL PROVEEDOR” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

**DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR”, por la entrega parcial o deficiente del servicio, se hará acreedor a la sanción establecida conforme a los supuestos y porcentajes señalados en el inciso h), segunda viñeta de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1(uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL INSTITUTO” o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.-** En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, “EL INSTITUTO” podrá suspender la prestación del servicio en términos del

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 13

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**C1M0278**

artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a “**EL INSTITUTO**”, se pagarán previa solicitud de “**EL PROVEEDOR**” los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a “**EL INSTITUTO**” para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en cualquiera de las causales que se señalan en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** y las que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
4. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “**EL INSTITUTO**”.
5. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “**EL PROVEEDOR**”.
6. Cuando de manera reiterativa y constante, “**EL PROVEEDOR**” sea sancionado por parte de “**EL INSTITUTO**” con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
7. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a “**EL INSTITUTO**” la sanción impuesta a “**EL**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**C1M0278**

**PROVEEDOR** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.
10. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.


En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la prestación del servicio por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número <b>C1M0278</b>
---	---	-----------------------------------

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“EL PROVEEDOR”** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**“EL INSTITUTO”** podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, con **“EL PROVEEDOR”**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.-** **“LAS PARTES”** convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“EL PROVEEDOR”** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“EL PROVEEDOR”**.

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a liberar a **“EL INSTITUTO”** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Handwritten mark resembling a stylized 'N' or '2'.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue and red ink.

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or '4'.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0278

**PRÓRROGAS.-** Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **“EL PROVEEDOR”** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **“LAS PARTES”** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.-** El C. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales de **“EL INSTITUTO”**, funge como Administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

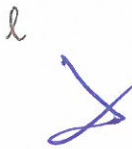
En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“EL INSTITUTO”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento **“EL PROVEEDOR”** o **“EL INSTITUTO”** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** “Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Anexo Técnico y Términos y Condiciones”
- Anexo 2 (dos)** “Propuesta Técnica, Propuesta Económica, Programa de Mantenimiento y Acta de Fallo”
- Anexo 3 (tres)** “Documento de designación de Administrador del Contrato”
- Anexo 4 (cuatro)** “Junta de aclaraciones”, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 17 

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS


Contrato Número  
**C1M0278**

**VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas “LAS PARTES” del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **28 de octubre de 2021**, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

**POR “EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

  
C. **MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**  
Apoderada Legal

**POR “EL PROVEEDOR”  
DAYGAPA, S.A. DE C.V.**

  
C. **SIMÓN JARILLO ORTÍZ**  
Representante Legal

**“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**

  
C. **LUIS ENRIQUE TOALA POZO**  
Titular de la División de Inmuebles Centrales

  
RRSR/HRU/LEGP/PDA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 18



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C1M0278

## ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, ANEXO  
TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000380255-2021

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
 099001 Oficinas Centrales  
 140000 Coord de Consert y Servl Genera


Concepto: OF. 10235 RECIBIDO EL 21/09/2021 "SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL PROPIEDAD DEL IMSS"

Fecha Elaboración: 23/09/2021

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,980,000.00  
 Cuenta: 42082509 Mant. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000  
 Período Presupuestario SHCP: 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,980.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26,380.6	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
  
 Lic. Jessica Miranda Vega  
 Titular Div. de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central

DIA MES AÑO  
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001

ANEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria

Licitación Pública Nacional  
Electrónica

Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

**Anexo 1.- "Anexo Técnico".**

**SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO,  
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS  
HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES  
DE NIVEL CENTRAL." PROPIEDAD DEL I.M.S.S.**

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



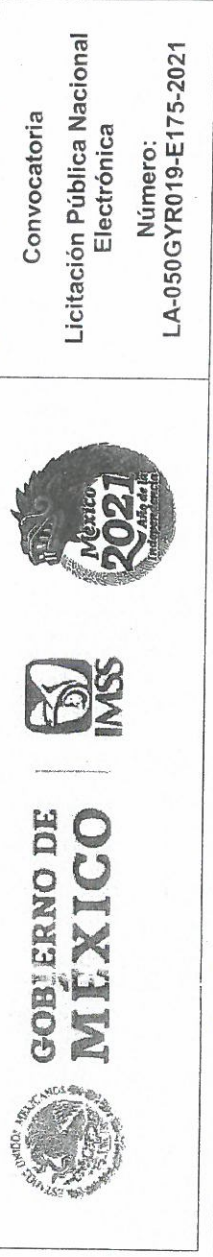
GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica  
Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 1/24
3	Mantenimiento preventivo: rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos instalados; en los inmuebles de nivel central, el cual consiste en realizar un servicio a los equipos, a efectuarse en un plazo máximo de <b>50 días naturales</b> , los cuales iniciaran a partir del siguiente día natural de la fecha de notificación del fallo, en horarios especiales (nocturnos, fines de semana y días festivos, para no entorpecer la operación de los inmuebles) a los equipos localizados en los inmuebles de; <b>Durango No. 289, 291 y 323</b> en la Colonia Roma Norte, <b>Tokio No. 80, Toledo No. 21, Sevilla 33 y Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> , en la Colonia Juárez, <b>Manuel Villalongin No. 117</b> Colonia Cuauhtémoc, <b>Poniente 146 No. 825</b> Colonia Industrial Vallejo, en la <b>Calzada Vallejo No. 675</b> y en la calle <b>H. Benito Juárez No. 12</b> y <b>José Urbano Fonseca No. 6</b> , en la Colonia Magdalena de las Salinas, y <b>Violeta No. 16</b> , Colonia Guerrero de la Ciudad de México, donde se realizarán las siguientes actividades;			El siguiente servicio cuenta con clave <b>CUCoP 35700001</b>
1.-	Mantenimiento a <b>cabezales de descarga</b> manifolds que componen los sistemas Hidroneumáticos. El servicio incluye: revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, mantenimiento a cabezales de descarga, mantenimiento a válvulas check, mantenimiento a válvulas compuerta, mantenimiento a válvulas de pie en caso de presentarse alguna fuga deberá de realizar la reparación, cambiar empaques, sellos, seguros, soldaduras, materiales, mano de obra etc., deberá de realizar la limpieza final de todos los equipos, tuberías, y componentes, deberán de repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación a los siguientes sistemas:			Varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales
1.1.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático principal (central) del inmueble ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	sist.	1	J.C.U. No. 25
1.2.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático del inmueble ubicado en <b>Manuel Villalongin No. 117</b> Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México.	sist.	1	J.C.U. No. 34





GOBIERNO DE MÉXICO

CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número: LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 2/24
1.3.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático del inmueble ubicado en <b>José Urbano Fonseca 6</b> , Colonia Magdalena De Las Salinas, C.P. 07630 Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México..	sist.	1	J.C.U. No. 31
1.4.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en <b>Tokio No. 80</b> colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México	sist.	1	J.C.U. No. 26
1.5.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en <b>Toledo No. 21</b> colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México	sist.	1	J.C.U. No. 26
1.6.-	Servicio de mantenimiento preventivo a los sistemas hidroneumáticos (bunker 1, bunker 2, bunker 3 y red fría) en el inmueble ubicado en <b>Calzada Vallejo No. 675</b> , colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 07630, en la Ciudad de México	sist.	4	J.C.U. No. 32
1.7.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en <b>Poniente 146 No. 825</b> , colonia Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02300, en la Ciudad de México	sist.	1	J.C.U. No. 31
1.8.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en <b>Violeta No. 16</b> , colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06300, en la Ciudad de México	sist.	1	J.C.U. No. 31
1.9.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en <b>Durango No. 289</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	sist.	2	J.C.U. No. 24
1.10.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en <b>Hospital Benito Juárez No. 12</b> , colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07370, en la Ciudad de México.	sist.	1	J.C.U. No. 31
2.-	Mantenimiento preventivo a <b>equipos de bombeo tipo horizontal</b> , el servicio incluye realizar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificación alineación de cuerpo bomba – motor.</li> </ul>			Varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica

Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 3/24
2.1.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificación de estado físico de la flecha.</li> <li>➤ Verificación de temperatura de cojinetes.</li> <li>➤ Lubricación de cojinetes.</li> <li>➤ Sustitución sellos mecánicos.</li> <li>➤ Sustitución de empaques.</li> <li>➤ Revisión y rectificación de Impulsor.</li> <li>➤ Verificación de voltajes y amperaje.</li> <li>➤ Limpieza y verificación de elementos térmicos.</li> <li>➤ Sustitución de rodamientos.</li> <li>➤ Lubricación de partes mecánicas.</li> <li>➤ Verificación de conexiones de fuerza y control.</li> <li>➤ Verificación del correcto funcionamiento del sistema.</li> </ul> <p>Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 15 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b>, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México., (sistema central)</p>	pieza	3	J.C.U. No. 25
2.2.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 10 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en <b>Manuel Villalongin No. 117</b> Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México.</p>	pieza	3	J.C.U. No. 34
2.3.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 7.5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en <b>José Urbano Fonseca 6</b>, Colonia Magdalena De Las Salinas, C.P. 07630 Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.</p>	pieza	4	J.C.U. No. 31
2.4.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 10 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en <b>Tokio No. 80</b> colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.</p>	pieza	2	J.C.U. No. 26
2.5.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 10 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en <b>Toledo No. 21</b> colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.</p>	pieza	3	J.C.U. No. 26
2.6.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en <b>Calzada Vallejo No. 675</b>, colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07630, en la Ciudad de México. (ubicadas en bunker 1, bunker 2, bunker 3 y red fría)</p>	pieza	7	J.C.U. No. 32



**GOBIERNO DE MEXICO**

**CONVOCATORIA**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**

Número:  
**LA-050GYR019-E175-2021**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 4/24 J.C.U. No. 31
2.7.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en <b>Poniente 146 No. 825</b> , colonia Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02300, en la Ciudad de México.	pieza	2	J.C.U. No. 31
2.8.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en <b>Violeta No. 16</b> , colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06300, en la Ciudad de México.	pieza	2	J.C.U. No. 31
2.9.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 10 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en <b>Durango No. 291</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	pieza	2	J.C.U. No. 24
2.10.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 7.5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en <b>Durango No. 289</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	pieza	5	J.C.U. No. 24
2.11.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en <b>Durango No. 323</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	pieza	2	J.C.U. No. 24
2.12.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en <b>Hospital Benito Juárez No. 12</b> , colonia Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07370, en la Ciudad de México.	pieza.	2	J.C.U. No. 31
3.-	<p>Mantenimiento preventivo a <b>tableros de fuerza y control</b> de los equipos de bombeo, el servicio incluye realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisión de circuitos de fuerza y control.</li> <li>➤ Revisión y apriete de todas las conexiones a interruptores.</li> <li>➤ Termomagnéticos o contactores, no incluye su cambio.</li> <li>➤ Revisión de ajustes de microswitches.</li> <li>➤ Calibración de dispositivos de control y/o variadores de velocidad.</li> <li>➤ Revisión de transductores de presión.</li> <li>➤ Revisión de interruptores de presión.</li> </ul>			Varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica

Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 5/24
3.1.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisión de lámparas piloto en tableros.</li> <li>➤ Revisión de displays y/o selectores de operación.</li> <li>➤ Revisión de selector para operación de bombas.</li> <li>➤ Revisión de protecciones contra corto circuito y sobrecarga y por bajo nivel en cisterna.</li> <li>➤ Verificación del correcto funcionamiento del sistema.</li> </ul> <p>Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 15 HP a 230 Volts, ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b>, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México. (central)</p>	pieza	1	J.C.U. No. 25
3.2.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 10 HP a 230 Volts, ubicado en <b>Manuel Villalongin No. 117</b> Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México.</p>	pieza	1	J.C.U. No. 34
3.3.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger 3 bombas de 7.5 HP a 230 Volts, ubicado <b>José Urbano Fonseca 6</b>, Colonia Magdalena De Las Salinas, C.P. 07630 Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.</p>	pieza	1	J.C.U. No. 31
3.4.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger 1 bombas de 7.5 HP a 230 Volts, ubicado <b>José Urbano Fonseca 6</b>, Colonia Magdalena De Las Salinas, C.P. 07630 Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.</p>	pieza	1	J.C.U. No. 31
3.5.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 10 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Tokio No. 80</b>, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México</p>	pieza	1	J.C.U. No. 26
3.6.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 10 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Toledo No. 21</b>, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.</p>	pieza	1	J.C.U. No. 26



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica  
Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 6/24 J.C.U. No. 32
3.7.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Calzada Vallejo No. 675</b> , colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 07630, en la Ciudad de México	pieza	3	
3.8.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 1 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Calzada Vallejo No. 675</b> , colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 07630, en la Ciudad de México (red fría)	pieza	1	J.C.U. No. 32
3.9.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Poniente 146 No. 825</b> , colonia Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02300, en la Ciudad de México	pieza	1	J.C.U. No. 31
3.10.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Violeta No. 16</b> , colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06300, en la Ciudad de México	pieza	1	J.C.U. No. 31
3.11.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 10 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Durango No. 289</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	pieza	1	J.C.U. No. 24
3.12.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 7.5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Durango No. 289</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México	pieza	2	J.C.U. No. 24
3.13.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 7.5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Durango No. 291</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México	pieza	1	J.C.U. No. 24

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria

Licitación Pública Nacional  
Electrónica

Número:

LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 7/24
3.14.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Durango No. 323</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México	pieza	1	J.C.U. No. 24
3.15.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Hospital Benito Juárez No. 12</b> , colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07370, en la Ciudad de México	pieza	1	J.C.U. No. 31
4.-	Mantenimiento preventivo a <b>tanques precargados</b> fabricado en acero, con membrana intercambiable de los equipos de bombeo, el servicio incluye realizar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificación de fugas en cuerpo de tanque y conexiones.</li> <li>➤ Drenado de tanque.</li> <li>➤ Verificación de presión de tanque en vacío.</li> <li>➤ Revisión del estado de la membrana o diafragma.</li> <li>➤ Ajuste de presión de tanque en vacío.</li> <li>➤ Llenado de tanque.</li> <li>➤ Calibración de tanque con líquido.</li> <li>➤ Verificación del correcto funcionamiento de manómetros.</li> <li>➤ Verificación del correcto funcionamiento del sistema.</li> </ul>			Varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales
4.1.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca pedrollo aria-jet, modelo PlusVAREM-500 de 500 lts., para soportar una presión trabajo de 25 bar, ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México. (central)	pieza	2	J.C.U. No. 25
4.2.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca pedrollo aria-jet, modelo 2000 VTU de 2000 lts., para soportar una presión trabajo de 25 bar., ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México. (oriente)	pieza	1	J.C.U. No. 25



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica

Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 8/24
4.3.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca pedrollo varem, modelo US500462CS de 500 lts., para soportar una presión trabajo de 15 bar., ubicado <b>Manuel Villalongin No. 117</b> Colonia Cuauhtemoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México.	pieza	3	J.C.U. No. 34
4.4.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca pedrollo varem, modelo US500462CS de 500 lts., para soportar una presión trabajo de 15 bar., ubicado en <b>José Urbano Fonseca 6</b> , Colonia Magdalena De Las Salinas, C.P. 07630 Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.	pieza	3	J.C.U. No. 31
4.5.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca pedrollo Challenger, modelo pc-119 de 480 lts., para soportar una presión trabajo de 10 bar., ubicado en <b>Tokio No. 80</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	pieza	2	J.C.U. No. 26
4.6.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts. para soportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en <b>Toledo No. 21</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	pieza	3	J.C.U. No. 26
4.7.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts. para soportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en <b>Calzada Vallejo No. 675</b> , colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07630, en la Ciudad de México.	pieza	3	J.C.U. No. 32
4.8.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts. para soportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en <b>Poniente 146 No. 825</b> , colonia Industrial Vallejo, Alcaldía Azzapatzalco, C. P. 02300, en la Ciudad de México.	pieza	1	J.C.U. No. 31
4.9.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca amtrol, modelo Wx-350 de 350 lts. para soportar una presión trabajo de 125 psi., ubicado en <b>Violeta No.16</b> , colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06300, en la Ciudad de México.	pieza	4	J.C.U. No. 31



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica

Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 9/24
4.10.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts. para soportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en <b>Durango No. 291</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México	pieza	2	J.C.U. No. 24
4.11.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts. para soportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en <b>Hospital Benito Juárez No. 12</b> , colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero C. P. 07370, en la Ciudad de México	pieza	1	J.C.U. No. 31
5.-	Mantenimiento preventivo a <b>cuartos de bombeo</b> , el servicio incluye realizar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Reparación y resanes en muros y pisos de cuarto de bombeo.</li> <li>➢ Preparación de muros, pisos y tuberías para la aplicación de pintura tipo esmalte.</li> <li>➢ Aplicación de pintura tipo esmalte marca y calidad de acuerdo a normativa IMSS en muros, pisos y tuberías.</li> <li>➢ Aplicación de pintura tipo esmalte color rojo y amarillo marca y calidad de acuerdo a normativa IMSS, para señalización y dividir las zonas de riesgo.</li> <li>➢ Revisión de alumbrado en caso necesario realizar la sustitución de luminarias tipo led en cuartos de bombeo.</li> <li>➢ Limpieza fina al término de las actividades, considerando el retiro fuera de la zona de basura y sobrantes de materiales utilizados en el mantenimiento.</li> </ul>			Varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales
5.1.-	Mantenimiento preventivo a <b>cuartos de bombeo 50 m2</b> , ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México, (lado central).	Serv.	1	J.C.U. No. 25
5.2.-	Mantenimiento preventivo a <b>cuarto de bombeo 55 m2</b> , ubicado <b>Manuel Villalongin No. 117</b> Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 34



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria

Licitación Pública Nacional  
Electrónica

Número:

LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 10/24
5.3.-	Mantenimiento preventivo a <b>cuarto de bombeo 60 m2</b> , ubicado en <b>José Urbano Fonseca 6</b> , Colonia Magdalena De Las Salinas, C.P. 07630 Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 31
5.4.-	Mantenimiento preventivo a <b>cuarto de bombeo 40 m2</b> , ubicado en <b>Tokio No. 80</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 26
5.5.-	Mantenimiento preventivo a <b>cuarto de bombeo 35 m2</b> , ubicado en <b>Toledo No. 21</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México	Serv.	1	J.C.U. No. 26
5.6.-	Mantenimiento preventivo a <b>cuartos de bombeo 40 m2</b> , ubicado en <b>Calzada Vallejo No. 675</b> , colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07630, en la Ciudad de México.(bunker 1)	Serv.	1	J.C.U. No. 32
5.7.-	Mantenimiento preventivo a <b>cuartos de bombeo 25 m2</b> , ubicado en <b>Calzada Vallejo No. 675</b> , colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07630, en la Ciudad de México (red fría)	Serv.	1	J.C.U. No. 32
5.8.-	Mantenimiento preventivo a <b>cuartos de bombeo 35 m2</b> , ubicado en <b>Calzada Vallejo No. 675</b> , colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07630, en la Ciudad de México (bunker 2)	Serv.	1	J.C.U. No. 32
5.9.-	Mantenimiento preventivo a <b>cuartos de bombeo 46 m2</b> , ubicado en <b>Calzada Vallejo No. 675</b> , colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07630, en la Ciudad de México (bunker 3)	Serv.	1	J.C.U. No. 32
5.10.-	Mantenimiento preventivo a <b>cuartos de bombeo 20 m2</b> , ubicado en <b>Poniente 146 No. 825</b> , colonia Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02300, en la Ciudad de México	Serv.	1	J.C.U. No. 31
5.11.-	Mantenimiento preventivo a <b>cuartos de bombeo 25 m2</b> , ubicado en <b>Violeta No. 16</b> , colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06300, en la Ciudad de México	Serv.	1	J.C.U. No. 31

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica

Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA
5.12.-	Mantenimiento preventivo a <b>cuarto de bombeo 55 m2</b> ubicado en <b>Durango No. 289</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 24
5.13.-	Mantenimiento preventivo a <b>cuarto de bombeo 15 m2</b> , ubicado en <b>Durango No. 323</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 24
6.-	<b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> Servicio de <b>mantenimiento mayor, rehabilitación y adecuación</b> del sistema hidroneumático secundario lado oriente existente en el inmueble ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> , en la Colonia Juárez, C. P. 06600 en la Ciudad de México.	pieza	2	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México J. C. U. 25
6.1.-	Desmantelamiento de <b>bombas</b> horizontales existentes y sus conexiones, el precio incluye: acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde lo indique la Jefatura de Conservación de Unidad.	pieza	1	Sistema secundario lado oriente
6.2.-	Desmantelamiento de <b>tablero</b> de control existente y sus conexiones, el precio incluye: acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde lo indique la Jefatura de Conservación de Unidad	pieza	2	
6.3.-	Reparación de <b>bases de concreto</b> donde se ubicaran los motores e impulsores, el precio incluye: materiales, herramientas, retiro de material sobranante fuera del inmueble y limpieza, con medidas aproximadas de 0.80 x 0.60 x 0.20 mts.	servicio	1	
6.4.-	Rehabilitación de <b>cabezales</b> de descarga de 3" de diámetro con el que se abastece el sistema de alta y baja presión del inmueble, se deberá sustituir y adaptar las siguientes válvulas; 4 check de 3", 4 válvulas de pie de 2", 4 válvulas de compuerta de 2", 4 válvulas de cierre amortiguado, reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas, el precio incluye materiales, herramientas, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pieza	4	
6.5.-	Suministro, instalación y adaptación de <b>manómetros</b> de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.			



GOBIERNO DE MÉXICO



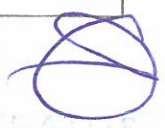
Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA
6.6.-	Suministro e instalación de <b>motobomba</b> centrífuga vertical multietapas de 15 hp a 230 volts para trabajar a 8 kg/cm2 de 2" 1/2" - 2 1/2", motor cerrado enfriado por ventilación (TCCV) de alto desempeño con succión bridada al final de 63 MM (2 1/2") y descarga bridada de 63 MM (2 1/2") a 3500 rpm, el precio incluye; materiales, mano de obra, herramientas, acarreo, maniobras, cableado, pruebas, conexiones, adaptación, instalación y canalización y todo lo necesario para su correcta operación.	pieza	2	HOJA 12/24
6.7.-	Suministro e instalación de <b>tablero de fuerza y control</b> para controlar y proteger, 3 bombas de 15 HP a 220 VOLTS, el cual contiene 2 guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, 2 variadores de velocidad, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en cisterna, selector para operación de bombas MANUAL/FUERA/AUTOMATICO, transductor de presión, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1, deberá de considerarse; la canalización, materiales, cableado necesario, mano de obra, conexión, realización conexión, realización de pruebas, automatización y arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	pieza	1	
6.8.-	Servicio de mantenimiento a <b>cuarto de bombas</b> secundario lado oriente incluye: limpieza fina, aplicación de pintura esmalte en piso, muros y tuberías, en una superficie de <b>50 m2</b> aproximadamente, debiendo de considerar la preparación y resanes de las superficies del cuarto de bombeo, así como la aplicación correcta de la señalización y partición de áreas para dar cumplimiento a las normas del Instituto.  El proveedor deberá de incluir dentro del <b>mantenimiento mayor, rehabilitación y adecuación</b> del sistema hidroneumático secundario lado oriente deberá de realizar el mantenimiento al sistema: el servicio incluye; la revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso de presentarse alguna fuga deberá de realizar la reparación, cambiar empaques, sellos, seguros, soldaduras, materiales, mano de obra, etc., deberá de realizar la limpieza final de todos los equipos, tuberías y componentes, realizando ajustes y pruebas de hermeticidad y operación y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.	lote	1	

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica  
Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 13/24
7.-	<b>Sevilla No. 33</b> Servicio de <b>mantenimiento mayor, rehabilitación y adecuación</b> del sistema hidroneumático existente en el inmueble ubicado en <b>Sevilla No. 33</b> , en la Colonia Juárez, C. P. 06600 en la Ciudad de México.			
7.1.-	Desmantelamiento de <b>bombas</b> horizontales existentes de 15 hp y sus conexiones, el precio incluye; acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde lo indique la Jefatura de Conservación de Unidad.	Pza.	2	Sevilla No 33, Colonia Juárez Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México J. C. U. 26
7.2.-	Desmantelamiento de <b>tablero</b> de control existente y sus conexiones, el precio incluye acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde lo indique la Jefatura de Conservación de Unidad	Pza.	1	
7.3.-	Desmantelamiento de <b>tanque de sistema hidroneumático</b> existente de capacidad de 119 Galones, incluyen las instalaciones existentes que conectaban con el tanque, el precio incluye acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde lo indique la supervisión	Pza.	2	
7.4.-	Reparación de <b>bases de concreto</b> donde se ubicaran los motores e impulsores, el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza, con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.20 mts.	Pza.	2	
7.5.-	Reparación de <b>firme de concreto</b> en donde se ubica el sistema hidroneumático, el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza, con una superficie aproximada de 20.00 m2.	Serv	1	
7.6.-	Rehabilitación de <b>cabezales</b> de descarga de 2" de diámetro con el que se abastece el sistema de alta y baja presión del inmueble, se deberá <b>sustituir</b> y adaptar las siguientes válvulas; 4 check de 2", 4 válvulas de pie de 2", 4 válvulas de compuerta de 2", 4 válvulas de cierre amortiguado, reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas, el precio incluye materiales, herramientas, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Serv	1	
7.7.-	Suministro e instalación de <b>tanque precargado</b> fabricado en acero, con membrana intercambiable de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, para una presión máxima de 6kg/cm3, capacidad de 119 galones presión de operación máxima 8.6 bar, el precio incluye materiales, herramientas, transporte, maniobras, acarreos hasta el sitio de los trabajos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pza.	2	



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica  
Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA
7.8.-	Suministro, instalación y adaptación de <b>manómetros</b> de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pza.	3	14/24
7.9.-	Suministro e instalación de <b>motobomba</b> centrífuga vertical multietapas de 15 hp a 230 volts para trabajar a 8 kg/cm 2 de 2" 1/2" - 2 1/2", motor TVCE de alto desempeño con succión bridada al final de 63 MM(2 1/2") y descarga bridada de 63 MM (2 1/2") a 3500 rpm, el precio incluye; materiales, mano de obra, herramientas, acarreo, maniobras, cableado, pruebas, conexiones, adaptación, instalación y canalización y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza.	2	
7.10.-	Suministro e instalación de <b>tablero de fuerza y control</b> para controlar y proteger, 2 bombas de 15 HP a 220 VOLTS, el cual contiene 2 guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, 2 variadores de velocidad, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en cisterna, selector para operación de bombas MANUAL/FUERA/AUTOMATICO, transductor de presión, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1, deberá de considerarse; la canalización, materiales, cableado necesario, mano de obra, conexión, realización conexión, realización de pruebas, automatización y arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza.	1	
7.11-	Servicio de mantenimiento a <b>cuarto de bombas</b> incluye: limpieza fina, aplicación de pintura esmalte en piso, muros y tuberías, en una superficie de <b>50 m2</b> aproximadamente, debiendo de considerarse la preparación y resanes de las superficies del cuarto de bombeo, así como la aplicación correcta de la señalización y partición de áreas para dar cumplimiento a las normas del Instituto.  Mantenimiento al sistema: el servicio incluye; la revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso de presentarse alguna fuga deberá de realizarse la reparación, cambiar empaques, sellos, seguros, soldaduras, materiales, mano de obra, etc., deberá de realizarse la limpieza final de todos los equipos, tuberías y componentes, realizando ajustes y pruebas de hermeticidad y operación y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.	Serv.	1	

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS




GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica  
Número:  
LA-050GYR019-E175-2021


NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA
8.-	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo a los <b>sistemas de bombeo de aguas residuales de los cárcamos de residuos toxicológicos</b>, deberá de realizar un <b>servicio a los equipos</b>, a efectuarse en un plazo máximo de <b>50 días naturales</b>, los cuales iniciaran a partir del siguiente día natural de la fecha de notificación del fallo, en horarios especiales (nocturnos, fines de semana y días festivos, para no entorpecer la operación de los inmuebles) a los equipos localizados en los inmuebles de; <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476, Toledo No. 21, Tokio No. 80, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Durango No. 289, Durango No. 323, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc y Manuel Villalongin No. 117 Colonia Cuauhtemoc, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.</b></p> <p>Mantenimiento a <b>cabezales de descarga</b> manifolds que componen los sistemas de bombeo de aguas residuales. El servicio incluye; revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, mantenimiento a cabezales de descarga, mantenimiento a válvulas check, mantenimiento a válvulas compuerta, en caso de presentarse alguna fuga deberá de realizar la reparación, cambiar empaques, sellos, seguros, soldaduras, materiales, mano de obra etc., deberá de realizar la limpieza final de todos los equipos, tuberías y componentes, deberán de repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación a los siguientes sistemas:</p>			
8.1.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo central del inmueble ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.</b>	Serv.	1	J.C.U. No. 25
8.2.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo poniente del inmueble ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.</b>	Serv.	1	J.C.U. No. 25
8.3.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo oriente del inmueble ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.</b>	Serv.	1	J.C.U. No. 25

Varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales



**GOBIERNO DE MÉXICO**

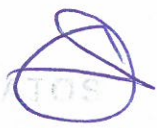




Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica  
Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA
8.4.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble ubicado en <b>Tokio No. 80</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	Serv.	1	HOJA 16/24 J.C.U. No. 26
8.5.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble ubicado en <b>Toledo No. 21</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México	Serv.	1	J.C.U. No. 26
8.6.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble, ubicado <b>Manuel Villalongin No. 117</b> Colonia Cuauhtemoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 34
8.7	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble ubicado en <b>Durango No. 289</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 24
8.8.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble ubicado en <b>Durango No. 323</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 24
9.-	Mantenimiento preventivo a <b>equipos de bombeo sumergibles para lodos</b> , el servicio incluye realizar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificación alineación de cuerpo bomba – motor.</li> <li>➤ Verificación de estado físico de la flecha.</li> <li>➤ Verificación de temperatura de cojinetes.</li> <li>➤ Lubricación de cojinetes.</li> <li>➤ Sustitución sellos mecánicos.</li> <li>➤ Sustitución de empaques.</li> <li>➤ Revisión y rectificación de Impulsor.</li> <li>➤ Verificación de voltajes y amperaje.</li> <li>➤ Limpieza y verificación de elementos térmicos.</li> <li>➤ Verificación de conexiones de fuerza y control.</li> <li>➤ Verificación del correcto funcionamiento del sistema</li> </ul>			Varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria

Licitación Pública Nacional  
Electrónica

Número:

LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 17/24
9.1.-	Servicio de mantenimiento a <b>motobomba sumergible</b> para lodos de 5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T.: 12 Mts. descarga bridada de 76.2 MM (3") con paso de esfera de 3", a 1750 rpm, ubicado <b>Manuel Villalongin No. 117</b> Colonia Cuauhtemoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México. (Sistema edificio central)	Pieza	4	J.C.U. No. 34
9.2.-	Servicio de mantenimiento a <b>motobomba sumergible</b> para lodos de 5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T.: 12 Mts. descarga bridada de 76.2 MM (3") con paso de esfera de 3", a 1750 rpm, ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México, (2 pzas., lado oriente y 2 pzas., lado central)	Pieza	4	J.C.U. No. 25
9.3.-	Servicio de mantenimiento a <b>motobomba sumergible</b> para lodos de 7.5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T.: 12 Mts. descarga bridada de 76.2 MM (3") con paso de esfera de 3", a 1750 rpm, ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México, (1 pza., lado poniente y 2 pzas., lado central)	Pieza	3	J.C.U. No. 25
9.4.-	Servicio de mantenimiento a <b>motobomba sumergible</b> para lodos de 5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T.: 12 Mts. descarga bridada de 49 MM (3") con paso de esfera de 2", a 1750 rpm, ubicado en <b>Tokio No. 80</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	Pieza	2	J.C.U. No. 26
9.5.-	Servicio de mantenimiento a <b>motobomba sumergible</b> para lodos de 3 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T.: 12 Mts. descarga bridada de 49 MM (2") con paso de esfera de 2", a 1750 rpm, ubicado en <b>Tokio No. 80</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	Pieza	2	J.C.U. No. 26
9.6.-	Servicio de mantenimiento a <b>motobomba sumergible</b> para lodos de 5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T.: 12 Mts. descarga bridada de 105 MM (4") con paso de esfera de 4", a 1750 rpm, ubicado en <b>Toledo No. 21</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	Pieza	2	J.C.U. No. 26
9.7.-	Servicio de mantenimiento a <b>motobomba sumergible</b> para lodos de 3 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T.: 12 Mts. descarga bridada de 105 MM (2") con paso de esfera de 2", a 1750 rpm, ubicado en <b>Durango No. 289</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	Pieza	1	J.C.U. No. 24



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria

Licitación Pública Nacional  
Electrónica

Número:

LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 18/24
10.-	<p>Mantenimiento preventivo a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras</b>, el servicio incluye realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisión y apriete de todas las conexiones a interruptores.</li> <li>➤ Revisión de circuitos de fuerza y control.</li> <li>➤ Termomagnéticos o contactores, no incluye su cambio.</li> <li>➤ Revisión de ajuste de microswitches.</li> <li>➤ Calibración de dispositivos de control y/o variadores de velocidad.</li> <li>➤ Revisión de transductores de presión.</li> <li>➤ Revisión de interruptores de presión.</li> <li>➤ Revisión de lámparas piloto en tableros.</li> <li>➤ Revisión de displays y/o selectores de operación.</li> <li>➤ Revisión de selector para operación de bombas.</li> <li>➤ Revisión de protecciones contra corto circuito y sobrecarga y por bajo nivel en sistema.</li> <li>➤ Verificación del correcto funcionamiento del sistema.</li> </ul>			Varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales
10.1.-	Servicio de mantenimiento a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras</b> para controlar 4 bombas sumergibles de 5 hp a 230 volts, ubicado <b>Manuel Villalongin No. 117</b> Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México. (Sistema edificio central)	Pieza	1	J.C.U. No. 34
10.2.-	Servicio de mantenimiento a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras</b> para controlar 2 bombas sumergibles de 5 hp a 230, ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México (1 oriente, 1 central)	Pieza	2	J.C.U. No. 25
10.3.-	Servicio de mantenimiento a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras</b> para controlar 2 bombas sumergibles de 7.5 hp a 230, ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México, (1 puente, 1 central)	pieza	2	J.C.U. No. 25
10.4.-	Servicio de mantenimiento a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras</b> para controlar 2 bombas sumergibles de 5 hp a 230 volts, ubicado <b>Toledo No. 21</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México	pieza	1	J.C.U. No. 26

AREXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



Gobierno de  
**MÉXICO**



Convocatoria

Licitación Pública Nacional  
Electrónica

Número:

LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA19/24
10.5.-	Servicio de mantenimiento a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas pluviales</b> para controlar 2 bombas sumergibles de 3 hp a 230, ubicado en <b>Tokio No. 80</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México	pieza	1	J.C.U. No. 26
10.6.-	Servicio de mantenimiento a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos /le aguas negras</b> para controlar 2 bombas sumergibles de 5 hp a 230, ubicado en <b>Tokio No. 80</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México	pieza	1	J.C.U. No. 26
10.7.-	Servicio de mantenimiento a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras</b> para controlar 1 bomba sumergible de 3 hp a 230, ubicado en <b>Durango No. 289</b> , colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	pieza	1	J.C.U. No. 26
11.-	<b>Rehabilitación y mantenimiento mayor</b> a equipos de bombeo sumergibles de aguas residuales para los cárcamos de residuos toxicológicos y casetones de los pilotes de control, ubicado en el inmueble <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476 y Toledo No. 21</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México, Realizando las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alineación de cuerpo bomba – motor.</li> <li>➤ Rectificado de la flecha motriz.</li> <li>➤ Sustitución de cojinetes.</li> <li>➤ Sustitución sellos mecánicos.</li> <li>➤ Sustitución de empaques.</li> <li>➤ Rectificación de impulsor.</li> <li>➤ Embobinado de motor.</li> <li>➤ Sustitución de rodamientos.</li> <li>➤ Lubricación de partes mecánicas.</li> <li>➤ Sustitución de conexiones de fuerza y control.</li> <li>➤ Sustitución de sensores de humedad.</li> <li>➤ Sustitución de capuchones ponchables.</li> <li>➤ Limpieza y pintura de carcasa.</li> </ul>			
11.1	<b>Rehabilitación y mantenimiento mayor a Motobomba sumergible</b> para lodos de 7.5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T.: 12 Mts. descarga bridada de 76.2 MM (3") con paso de esfera de 3", a 1750 rpm, voluta en hierro, motor NEMA B, ubicado en el inmueble <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> el precio incluye; materiales, mano de obra, herramientas, acarreo, maniobras, cableado, pruebas, todo lo necesario para su correcta operación (lado poniente)	pieza	1	J.C.U. No. 25



GOBIERNO DE MEXICO



Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica

Número: LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA
11.2	Rehabilitación y mantenimiento mayor a <b>Motobomba sumergible</b> para lodos de 5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T.: 12 Mts. descarga bridada de 76.2 MM (3") con paso de esfera de 3", a 1750 rpm, voluta en hierro, motor NEMA B, ubicado <b>Toledo No. 21</b> , colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México el precio incluye; materiales, mano de obra, herramientas, acarreos, maniobras, cableado, pruebas, todo lo necesario para su correcta operación	pieza	1	HOJA 20/24 J.C.U. No. 26
12.-	<b>Sistemas de bombeo de aguas residuales</b> Rehabilitación y mantenimiento mayor a los sistemas de bombeo de aguas residuales de los cárcamos de residuos toxicológicos, instalados en el siguiente inmueble ubicado en: <b>Manuel Villalongin No. 117</b> Colonia Cuauhtemoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México. (Secundario edificio Delegación Polanco			
12.1.-	Desmontaje de <b>bombas sumergibles</b> existentes de 3 HP alojadas en cárcamo así como sus conexiones, el precio incluye; herramientas, mano de obra, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde lo indique la Jefatura de Conservación de Unidad.	pieza	2	J.C.U. No. 34
12.2.-	Desmantelamiento de <b>tablero de control</b> existente y sus conexiones, el precio incluye; herramientas, mano de obra, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde lo indique la Jefatura de Conservación de Unidad.	pieza	1	J.C.U. No. 34
12.3.-	Servicio de mantenimiento mayor y rehabilitación de <b>cabezal de descarga</b> de 3" de diámetro, se deberá sustituir y adaptar las siguientes válvulas; 1 check de 3", 1 válvula de mariposa de 3", reducciones, codos, nipples, coples todo lo anterior de Fo.Fo., tornillos de alta resistencia, empaques, bridas, revisión y reparación de fugas en la columna de descarga, el precio incluye materiales, herramientas, mano de obra, desinstalación de accesorios existentes, sanitación de los mismos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pieza	1	J.C.U. No. 34





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria

Licitación Pública Nacional  
Electrónica

Número:

LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 21/24
12.4	<p>Suministro e instalación de <b>motobomba sumergible</b> para lodos de 5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T.: 12 Mts. descarga bridada de 76.2 MM (3") con paso de esfera de 3", a 1750 rpm, voluta en hierro, motor NEMA B, deberá operar en baño de aceite para su lubricación y enfriamiento, para una temperatura de líquido de 104° F continuo y 140° F intermitente, el precio incluye; materiales, mano de obra, herramientas, acarreo, maniobras, cableado, pruebas, conexiones, adaptación, instalación y canalización y todo lo necesario para su correcta operación.</p>	pieza	1	J.C.U. No. 34
12.5	<p>Suministro e instalación de <b>tablero de fuerza y control</b> para controlar y proteger, 2 bomba de 5 hp a 230 Volts, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en cisterna, dos selectores para operación de bombas MANUAL/FUERA/AUTOMATICO, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1, el precio incluye: materiales, herramientas, mano de obra, acarreo, maniobras, canalización, cableado, pruebas, conexiones y de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.</p>	pieza	1	J.C.U. No. 34
13.-	<p><b>Suministros.</b></p> <p>Con el fin de actualizar los equipos y sistemas existentes y derivado de la función que se realiza con el uso continuo de los equipos, El Licitante deberá de considerar en el servicio de mantenimiento, el suministro e instalación así como el retiro de las siguientes refacciones existentes en los inmuebles señalados lo cual deberá de realizar dentro del plazo otorgado para el mantenimiento preventivo:</p> <p>Suministro e instalación de <b>tanque precargado</b> fabricado en acero, con membrana intercambiable de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, para una presión máxima de 6kg/cm3, capacidad de 119 galones presión de operación máxima 8.6 bar, el precio incluye materiales, herramientas, mano de obra, desinstalación de accesorios existentes, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.</p>	<p>pieza</p> <p>pieza</p> <p>pieza</p> <p>pieza</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Calzada Vallejo No. 675</p> <p>Poniente 146 No. 825</p> <p>Benito Juárez No.12</p> <p>Durango No. 291</p>



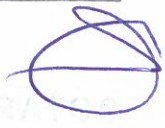
GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica  
Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA
14.-	Suministro e instalación de <b>tablero de fuerza y control</b> para controlar y proteger, 1 bomba de 7.5 hp a 230 Volts, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en sistema, dos selectores para operación de bombas MANUAL/FUERA/AUTOMATICO, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1, el precio incluye: materiales, herramientas, mano de obra, acarreos, maniobras, canalización, cableado, pruebas, conexiones y de arranque y todo lo necesario para su correcta operación (lado poniente)	pieza	1	Av. Paseo de la Reforma No 476
15.-	Suministro e instalación de <b>motobomba sumergible</b> para lodos de 7.5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T., 12 MTS descarga bridada de 76.2 MM (3") con paso de esfera de 3", a 1750 rpm, voluta en hierro, motor NEMA B, deberá operar en baño de aceite para su lubricación y enfriamiento, para una temperatura de liquido de 104° F continuo y 140° F intermitente, el precio incluye; materiales, herramientas, mano de obra, desinstalación de accesorios existentes, transporte, maniobras, acarreos, hasta el sitio de los trabajos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. (lado poniente)	pieza	1	Av. Paseo de la Reforma No 476
16.-	Suministro e instalación de <b>calentador de depósito</b> de 200 lts., para 6 servicios con un tiempo máximo de recuperación de 68 min, con una carga térmica de 5.1 kw para gas tipo L.P., con recubrimiento interior porcelanizado, encendido electrónico, con control automático de temperatura, se deberá considerar en el precio la adecuación de líneas de agua caliente y corrección de circuitos de agua existentes, el precio incluye; retiro y desinstalación de calentador y accesorios existentes, materiales, herramientas, mano de obra, transporte, maniobras, acarreos, hasta el sitio de los trabajos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza	1	Calzada Vallejo No. 675 Bunker 2
17.-	Suministro e instalación de <b>válvula tipo check de cierre amortiguado</b> fabricada en acero al carbón de 2" de diámetro, marca pisco o calidad similar o superior el precio incluye: retiro y desinstalación, materiales, herramientas, transporte, maniobras, acarreos, hasta el sitio de los trabajos, revisión de fugas, pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza pieza pieza	3 2 1	Toledo No. 21 Durango No. 289 Calzada Vallejo No. 675
18.-	Suministro e instalación de <b>válvula de pie</b> fabricada en bronce de 2" de diámetro con canastilla de bronce, marca urrea o calidad similar o superior el precio incluye: retiro y desinstalación, materiales, herramientas, transporte, maniobras, acarreos,	pieza pieza pieza	2 5 2	Calzada Vallejo No. 675 Durango No. 291 Durango No. 323

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria

Licitación Pública Nacional  
Electrónica

Número:

LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 23/24
	hasta el sitio de los trabajos, revisión de fugas, pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza pieza	3 2	Toledo No. 21 Tokio No. 80
19.-	Suministro e instalación de <b>válvula tipo check</b> fabricada en bronce de 1 1/2" de diámetro, marca urrea o calidad similar o superior el precio incluye: retiro y desinstalación materiales, herramientas, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos, revisión de fugas, pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza	1	José Urbano Fonseca No 6
20.-	Suministro e instalación de <b>Presostato para control de agua</b> Protección: IP30, Función Rest, Automático conexión 1/4 "Rango de ajuste: 2,00 - 12,00 bar Temperatura Ambiente: -40 - 65 °C, Diferencial: 0,50 - 1,60 bar, marca danfoss o calidad similar o superior el precio incluye: retiro y desinstalación materiales, herramientas, transporte, maniobras, acarreo, revisión de fugas, hasta el sitio de los trabajos, retiro y desinstalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza pieza pieza	1 2 1	José Urbano Fonseca No 6 Calzada Vallejo No. 675 Violeta No.16
21.-	Suministro e instalación de modulo <b>Controlador para equipo hidroneumático</b> para dos bombas, para servicio de hidroneumático con inyector o tanque de precargado Función arranque, paro con alternador y simultaneador, funciones fuera/ manual/ Automático, protección, marca racoom o calidad similar o superior el precio incluye: retiro y desinstalación materiales, herramientas, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos, pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza	4	Calzada Vallejo No. 675 (Bunker 1, 2, 3, y red fría)
22.-	Suministro e instalación de <b>motobomba sumergible</b> para lodos de 3 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T., 12 MTS descarga bridada de 76.2 MM (3") con paso de esfera de 3", a 1750 rpm, voluta en hierro, motor NEMA B, deberá operar en baño de aceite para su lubricación y enfriamiento, para una temperatura de liquido de 104° F continuo y 140° F intermitente, el precio incluye: retiro y desinstalación, materiales, herramientas, mano de obra, desinstalación de accesorios existentes, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos, revisión de fugas, pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	pieza	1	Durango No. 323





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria

Licitación Pública Nacional  
Electrónica

Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 24/24 Durango No. 323
23.-	<p>Suministro e instalación de <b>tablero de fuerza y control</b> para controlar y proteger, 1 bomba de 3 hp a 230 Volts, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en cisterna, dos selectores para operación de bombas MANUAL/FUERA/AUTOMATICO, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1, el precio incluye: retiro y desinstalación materiales, herramientas, mano de obra, acarreo, maniobras, canalización, cableado, pruebas, conexiones, pruebas y de arranque y todo lo necesario para su correcta operación</p>	pieza	1	
24.-	<p>Suministro e instalación de <b>relevador térmico de sobrecarga</b> de 24 a 32 A Temperatura de operación -25 - 60°c, frecuencia de 50 a 60 Hz ,240 volts, marca EATON o calidad similar o superior el precio incluye: retiro y desinstalación materiales, herramientas, transporte, maniobras, pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento</p> <p>NOTAS: "EL LICITANTE" deberá de considerar para todos los trabajos a realizar en los diversos inmuebles, la canalización y cableado de ser necesario para la habilitación de los equipos a rehabilitar. "EL PROVEEDOR" deberá entregar una vez concluido el servicio los <b>planos</b> o croquis con los datos de la instalación así como la ubicación de los equipos propuestos, de acuerdo a las condiciones del área y a las de las instalaciones existentes, así como la <b>memoria técnica y cálculos correspondientes</b> del sistema.</p>	Pieza Pieza Pieza	2 4 2	Tokio No.80 Calzada Vallejo 675 (Bunker 1 y Bunker 1) Poniente 146

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica**

**Número:  
LA-050GYR019-E175-2021**

**Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad.**

**Administración Conjunto Durango**  
**Responsable: Arq. Victor Manuel Aguilar Reyes**

**J. C. U. 24**

Arq. Victor Manuel Aguilar Real (Encargado).  
[victor.aguilar@imss.gob.mx](mailto:victor.aguilar@imss.gob.mx)  
Durango No. 291, Colonia Roma Norte,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México

teléfono 55 53 84 12

**Administración Conjunto Reforma**  
**Responsable: C.P. José Carlos Islas Campos**

**J. C. U. 25**

Ing. Israel Reyes Cortes  
[israel.reyes@imss.gob.mx](mailto:israel.reyes@imss.gob.mx)  
Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 52 11 30 43

**Administración Conjunto Toledo-Tokio**  
**Responsable: Carlos Gilberto García Vazquez**

**J. C. U. 26**

Ing. José Isidro Morales Hernández  
[isidro.morales@imss.gob.mx](mailto:isidro.morales@imss.gob.mx)  
Toledo No 21, mezzanine, Colonia Juárez  
Alcaldía, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 55 11 44 74

**Administración Conjunto Colonia**  
**Responsable: Ing. Roberto Fernando Haddad Silva**

**J. C. U. 31**

Arq. José Luis Canseco Valdovinos.  
[jose.canseco@imss.gob.mx](mailto:jose.canseco@imss.gob.mx)  
José Urbano Fonseca No 6, Colonia Magdalena de las Salinas  
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México

teléfono 57 52 49 85

**J. C. U. 32**

Arq. Enrique Cruz Rosalino  
[enrique.cruzr@imss.gob.mx](mailto:enrique.cruzr@imss.gob.mx)  
Calzada Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas  
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México

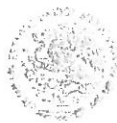
teléfono 53 68 05 38

**J. C. U. 34**

Roberto Fernando Haddad Silva (Encargado)  
[roberto.haddads@imss.gob.mx](mailto:roberto.haddads@imss.gob.mx)  
Manuel Villalongin No 117, Colonia Cuauhtémoc  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 55 46 70 97

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales

Dirección	Administración	J.C.U.
Durango No. 289 Col. Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Durango	24
Durango No. 291 Col. Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Durango	24
Durango No. 323 Col. Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Durango	24
Av. Paseo de la Reforma No. 476 Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Reforma	25
Toledo No. 21 Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Toledo-Tokio	26
Tokio No. 80 Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Toledo-Tokio	26
Sevilla No. 33 Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Toledo-Tokio	26
Hospital Benito Juárez No. 12 Colonia Magdalena De Las Salinas, C.P. 07370, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.	Colonia	31
Poniente 146 No. 825 Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Alcaldía Azcapotzalco, en la Ciudad de México.	Colonia	31
Violeta No. 16 Colonia Guerrero, C.P. 06300 Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Colonia	31
José Urbano Fonseca 6, Colonia Magdalena De Las Salinas, C.P. 07630 Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.	Colonia	31
Calzada Vallejo No. 675 Colonia Magdalena De Las Salinas, C.P. 07630 Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.	Colonia	32
Manuel Villalongin No. 117 Colonia Cuauhtemoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México.	Colonia	34



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica  
Número:  
LA-050GYR019-E175-2021

**PROGRAMA INTEGRAL CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL.**

**EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARÁ EN EL SERVICIO**

NOMBRE Y NUMERO DE UNIDADES	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

*(Handwritten signature)*

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA







## Anexo 2.- "Términos y Condiciones".

Procedimiento para la contratación del servicio integral consistente en el: **"Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central"** propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el ejercicio 2021.

### 1.- Fundamento:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX y 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### 2.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:

#### 2.1.- Lugar:

**"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado "Universo de Inmuebles Dependientes de la División de Inmuebles Centrales" el cual se adjunta al **Anexo Técnico**.

#### 2.2.- Condiciones de la prestación del servicio:

Para la correcta prestación del servicio integral consistente en el **"Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central"**, propiedad del IMSS, para mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y operación los sistemas mencionados, **"EL LICITANTE"** proporcionará:

- ✓ La tecnología.
- ✓ La mano de obra con personal técnico especializado.
- ✓ Las partes y componentes de diseño reciente requeridas para el correcto y eficiente funcionamiento de los sistemas **hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales**, conforme a lo establecido en el **Anexo Técnico**.

**"EL PROVEEDOR"** realizará un **solo servicio** dentro del plazo máximo de **50 días naturales** los cuales iniciarán a partir del siguiente día natural de la fecha de notificación del fallo, el servicio se realizará en horarios especiales, considerando que para los días hábiles, los trabajos se deberán de realizar en horario nocturnos y para los fines de semana y días festivos, en horarios abiertos esto con el fin de no entorpecer la operación de los inmuebles, conforme al programa calendarizado por concepto e inmueble que deberá entregar **"EL LICITANTE"** junto con su propuesta técnica, cuyo formato se glosa al final del Anexo técnico con el nombre de; "programa integral consistente en el: mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central" por sistema e inmueble, que incluya las actividades y/o



rutinas a realizarse así como los suministros de las refacciones basándose en el plazo señalado para lo cual, se deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: 15 y 16 de septiembre y tercer lunes de noviembre, los servicios entre semana se realizarán de las 20:00 PM a las 6:00 A.M. horas, para no entorpecer la operación de los inmuebles.

- “**EL PROVEEDOR**” será responsable de coordinar la logística necesaria, para cumplir oportunamente con el servicio integral, conforme a los tiempos establecidos en el programa calendarizado que acompañará a su propuesta técnica.
- “**EL PROVEEDOR**” se obliga a cubrir todos los gastos y absorber los riesgos que conlleve al proceso del servicio integral consistente en el mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central, propiedad del IMSS, conforme al programa calendarizado que “**EL LICITANTE**” glosará en su propuesta técnica.
- “**EL PROVEEDOR**” será responsable de: la transportación de todas las refacciones y componentes de diseño reciente, materiales nuevos, equipo y herramientas auxiliares requeridas hasta el sitio para la prestación del servicio integral, en los domicilios establecidos en el **Anexo Técnico**.
- La adjudicación del presente servicio se llevará a cabo mediante partida única

#### 2.2.1.- El mantenimiento preventivo:

Tiene por objeto la conservación de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en condiciones óptimas de operación, de conformidad con las especificaciones técnicas, para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**, así como como las enunciadas abajo:

- “**EL PROVEEDOR**” realizará un solo servicio dentro del plazo máximo de **50 días naturales** el cual iniciará a partir del día natural de la fecha de notificación del fallo, el cual incluye la realización de todos los conceptos que se establecen del punto 1 al 24 del Anexo Técnico debiendo considerar al efecto los requisitos, plazos y horarios señalados en el numeral **2.2.**, primer viñeta de éstos Términos y Condiciones.

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes (POBALINES), deberá de considerarse lo siguiente:

#### a).- Vigencia de la contratación:



La vigencia del contrato será a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

**b).- Plazo de la prestación del servicio:**

La vigencia del servicio integral para el mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas será dentro del plazo máximo de 50 días naturales contados a partir del siguiente día natural de la fecha de notificación del fallo.

- “EL LICITANTE” deberá presentar junto con su propuesta técnica un programa para la prestación del servicio, por concepto e inmueble, cuyo formato se adjunta en el **Anexo Técnico** con el nombre de “programa integral consistente en el: mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central”, empleando materiales con la calidad requerida, que cumplan los requisitos señalados en el **Anexo Técnico**.
- Mano de obra especializada para realizar el servicio integral para la mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales, propiedad del IMSS, instalados en inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales

**c).- Mecanismo de evaluación:**

**Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria:**

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso c) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones tanto técnicas como de mano de obra que deberá cumplir “EL PROVEEDOR” con las características y especificaciones del mismo, toda vez que éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo tanto la evaluación que deberá aplicarse es por el método binario.

**d).- Licencias, permisos registros que debe aplicarse al servicio:**

Para la prestación del presente servicio no aplica ninguna de las Normas Oficiales Mexicanas, licencias o permisos.

**e).- Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio:**

“EL LICITANTE” deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de los equipos o refacciones y sus accesorios a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



**f).- y g).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestarán los servicios o a las instalaciones del licitante:**

Para la prestación del presente servicio no aplica.

**h).- Pena convencional y deductiva.**

• **Pena convencional:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.8 literal b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional a cargo del proveedor, por atraso en el inicio de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, en el inicio de la prestación de los servicios sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo o concepto.

• **Deductiva por la prestación del servicio:**

“EL INSTITUTO” de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 5.5.8.1 de las POBALINES, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total de éste, sin considerar el IVA, en caso de que si la aplicación por concepto de deductivas excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la rescisión del contrato correspondiente conforme a los siguientes supuestos:

- Si el proveedor no entrega la garantía de materiales y de mano de obra del servicio realizado a que se refiere el numeral 3.- inciso i párrafo segundo de los Términos y Condiciones, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el costo unitario del mantenimiento del equipo de que se trate, por cada día que exceda a dicho término; aplicándose por cada día subsecuente.

Para los efectos del presente numeral, el Administrador del Contrato será el responsable de efectuar el cálculo correspondiente.

**i).- Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio:**

**Garantía del servicio:**

“EL PROVEEDOR” proporcionará por escrito y en papel preferentemente membretado firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, lo siguiente:



- Garantía de materiales y de mano de obra; la garantía otorgada por “**EL PROVEEDOR**” comprende materiales (nuevos y originales) y mano de obra, por un plazo de 30 días naturales y por reemplazo de dispositivos y refacciones por un plazo un año, contados a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

**j).- Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos:**

**Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:**

“**EL PROVEEDOR**”, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato y se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, a favor de “**EL INSTITUTO**”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la cual en caso de incumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**k).- Forma de pago:**

**Condiciones de precio y pago.**

**1.- Precio:**

Se deberá cotizar por servicio considerando los conceptos mencionados en el Anexo Técnico en moneda nacional; los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

**2.- Pago.**

El pago se realizará en pesos mexicanos en una sola exhibición a la conclusión de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “**EL PROVEEDOR**” presente en las áreas de trámite de erogaciones sita en la Calle de Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez



Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Ciudad de México, en días y horas hábiles, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

“EL PROVEEDOR”, deberá entregar los siguientes documentos:

- Representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que expida “EL PROVEEDOR”, a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C. P. 06600, en la Ciudad de México, y R. F. C. IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora; así como del “**acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio**” que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá estar firmada por el Administrador de conjunto, el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente y del Administrador del contrato, adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

#### I).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios:

##### ➤ Supervisión:

“EL INSTITUTO” a través de Administrador del conjunto y/o del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo la supervisión del servicio que otorgue “EL PROVEEDOR”, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que “EL PROVEEDOR” se obliga a permitir la revisión del personal que “EL INSTITUTO” designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

##### ➤ Devolución de piezas:

“EL PROVEEDOR”, deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, las relaciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, con el propósito de ingresarlas al almacén y proceder a su baja y enajenación dejando constancia de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

##### ➤ Reporte fotográfico:

“EL PROVEEDOR”, de igual manera deberá de considerar al término del servicio la entrega de un **reporte fotográfico**, donde se muestre el antes y después como



evidencia de las reparaciones, así como la colocación de las refacciones en los equipos correspondiente.

➤ **Acta para hacer constar la recepción física:**

Invariablemente, a la conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y con el fin de documentar la conclusión de la prestación de los mismos, se deberá de realizar el **“acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio”** la cual será elaborada y firmada por el Administrador de Conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente y el Administrador del contrato, la cual se anexará junto con la documentación que se presentará para realizar el pago correspondiente de los servicios devengados.

**m).- Anticipos:**

No se otorgarán anticipos.

**4.- Documentación que deberá presentar “EL LICITANTE” en su propuesta técnica.**

**a) Currículum empresarial:**

“EL LICITANTE”, deberá presentar el Currículum en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.

**b) Relación de servicios similares prestados:**

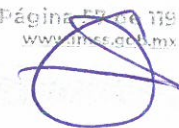
“EL LICITANTE” deberá entregar por **escrito** en papel membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado; la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales, y fecha de terminación.

**c) Documentación de acreditación:**

“EL LICITANTE” para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar **copia de un contrato** de características y magnitudes similares agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificados por “EL INSTITUTO”.

**d) Personal capacitado:**

“EL LICITANTE” deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo **2 técnicos** especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el **Currículum Vitae** del personal profesional técnico, con una experiencia **mínima de 1 año**, aunado a lo antes mencionado, deberá de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a



efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.

Referente a los técnicos especializados designados por **"EL LICITANTE"** dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:

- a) Nombre completo.
- b) Currículo.
- c) Especialidad o profesión.
- d) Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.
- e) Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos.

**e) Programa calendarizado de prestación del servicio**

**"EL LICITANTE"** deberá incluir de manera obligada en la propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio por concepto e inmueble, cuyo formato se glosa al final del **Anexo Técnico**, con el nombre de "programa integral consistente en el: mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central", basándose en el plazo máximo de 50 días naturales, los cuales iniciarán a partir del día natural a la fecha de notificación del fallo, tal y como se señala en el numeral **2.2.**, primer viñeta de estos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a cada uno de los sistemas.

**f) Equipo y herramienta**

**"EL LICITANTE"** deberá presentar en su propuesta técnica la **relación** de equipo y herramienta de su propiedad necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de "Equipo y herramienta que se empleará en los servicios"

**g) Refacciones**

**"EL LICITANTE"** deberá de considerar en su propuesta técnica, escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones, así como la mano de obra necesaria para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales para llevar a cabo la rehabilitación y adecuación de los sistemas señalados que se requieran en cada uno de los sistemas, señalados en el **Anexo Técnico**, para lo cual **"EL LICITANTE"** deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo de conformidad con el formato que se glosa en el **Anexo Técnico** con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo".

**h) Números telefónicos.**

**"EL LICITANTE"**, deberá **anexar** en su propuesta técnica **escrito** en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de



correo electrónico, con el fin de dar puntual seguimiento a los trabajos que se realicen lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio

**i) Folletos, catálogos, manuales que debe aplicarse al servicio.**

“EL LICITANTE” deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo o refacciones y sus accesorios a suministrar, señalados en los conceptos: 6.-, 7.-, 11.- y del 12.- al 24.- incluyendo subnumerales del Anexo Técnico los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español, de igual manera deberá de presentar **copia simple** de los términos de referencia del fabricante, respecto de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales, conforme a los cuales se deberá realizar el servicio solicitado, pues dichos términos de referencia contienen las fichas técnicas de tales sistemas.

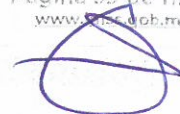
**j) Escrito garantía de equipos.**

“EL LICITANTE” deberá entregar en su propuesta técnica, **escrito** en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante, la cual otorga una garantía por **1 (un) año**, contado a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad, la cual cubrirá a las refacciones, materiales y mano de obra utilizados en los **sistemas y/o equipos rehabilitados** señalados en los conceptos 6.-, 7.-, 11.-, 12.- y 13 del Anexo Técnico, asimismo como parte de la garantía, “EL LICITANTE”, se compromete a proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo a los **sistemas rehabilitados**; que tendrá por objeto la conservación de los sistemas en condiciones óptimas de operación, por lo que “EL PROVEEDOR” prestará sin costo para “EL INSTITUTO” **2 (dos) servicios** de mantenimiento preventivo de conformidad con las fechas que propondrá en el programa de mantenimiento que deberá de entregar en su propuesta técnica como parte de la garantía de los equipos rehabilitados, los materiales utilizados para el mantenimiento preventivo y la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

**Planos y memoria técnica**

“EL PROVEEDOR” deberá entregar una vez concluido el servicio de mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central” propiedad del IMSS, los **planos** de la instalación del sistema propuesto, correspondientes a los conceptos, 6.-, 7.-, 11.-, 12.- y 13 del Anexo Técnico de acuerdo a las condiciones del área y a las de las instalaciones existentes, así como la **memoria técnica y cálculos correspondientes** del sistema, así como reporte del servicio en el que se señalen los datos de los sistemas y las actividades realizadas, incluyendo un reporte fotográfico del antes y después, en el cual se evidencie la prestación del servicio a cada equipo.

**5.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de “EL PROVEEDOR”.**



Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros documentos cuando le sean requeridos para la formalización del contrato los siguientes documentos positivos y vigentes:

**a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).**

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.31 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2020.

**b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.**

Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **“EL INSTITUTO”** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020.

**c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).**

Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las Reglas 2.1.31 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2020.

## **6.- Rescisión administrativa del contrato**

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del numeral 5.3.20. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

- a) **“EL PROVEEDOR”** no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- b) **“EL PROVEEDOR”** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

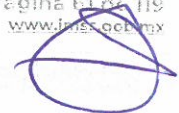


- c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- d) Se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas.
- e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente anexo, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
- f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
- g) De manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"**, sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses **"EL INSTITUTO"**.
- h) **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

#### 7.- Administración del contrato:

De conformidad con los numerales 5.3.9. y 5.3.15. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

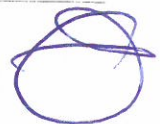
C1M0278

## ANEXO 2

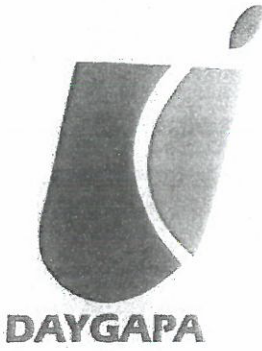
**“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, PROGRAMA DE  
MANTENIMIENTO Y ACTA DE FALLO”**

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 45 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



SIN TEXTO



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR -06401

TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

I.M.S.S.  
Dirección de Adquisición, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio de Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con retenciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Electrónica Núm. LA-050GYR019-E175-2021  
CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ANEXO TÉCNICO

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 1/24
1.-	Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos instalados en los inmuebles de nivel central, el cual consiste en realizar un servicio a los equipos, a efectuarse en un plazo máximo de 90 días naturales, los cuales iniciaran a partir del siguiente día natural de la fecha de notificación del fallo, en horarios especiales (nocturnos, fines de semana y días festivos, para no entorpecer la operación de los inmuebles) a los equipos localizados en los inmuebles de: Durango No. 289, 291 y 323 en la Colonia Roma Norte, Teófilo No. 80, Toledo No. 21, Sevilla 33 y Av. Paseo de la Reforma No. 476, en la Colonia Juárez, Manuel Villalongín No. 117 Colonia Cuauhtémoc, Puente 146 No. 825 Colonia Industrial Vallejo, en la Calzada Vallejo No. 875 y en la calle H. Benito Juárez No. 12 y José Urbano Fonseca No. 6, en la Colonia Magdalena de los Salinas, y Violeta No. 16, Colonia Guerrero de la Ciudad de México, donde se realizarán las siguientes actividades:			El siguiente servicio cuenta con clave CUCoP 35700001
1.1.-	Mantenimiento a cabezales de descarga manifold que componen los sistemas hidroneumáticos. El servicio incluye: revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, mantenimiento a cabezales de descarga, mantenimiento a válvulas check, mantenimiento a válvulas compuerta, mantenimiento a válvulas de pie en caso de presentarse alguna fuga deberá de realizar la reparación, cambiar empaques, sellos, seguros, soldaduras, materiales, mano de obra etc, deberá de realizar la limpieza final de todos los equipos, tuberías, y componentes, deberán de repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación a los siguientes sistemas:	sist.	1	Varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales  J.C.U. No. 25
1.2.-	Servicio de mantenimiento preventivo a sistema hidroneumático principal (central) del inmueble ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcatlida Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	sist.	1	J.C.U. No. 34

03

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

04

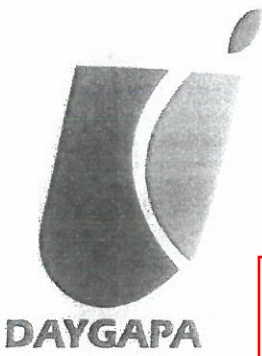
I.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
 Servicio de Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
 Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA/50GYR019/E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ANEXO TÉCNICO

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 2/24
1.3.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático del inmueble ubicado en José Urbano Fonseca 6, Colonia Magdalena De las Salinas, C.P. 07630 Alcatraz Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.	sist.	1	J.C.U. No. 31
1.4.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Tokio No. 80 colonia Juárez, Alcatraz Cuauhtémoc, C. P. 06400, en la Ciudad de México	sist.	1	J.C.U. No. 26
1.5.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Toledo No. 21 colonia Juárez, Alcatraz Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México	sist.	1	J.C.U. No. 26
1.6.-	Servicio de mantenimiento preventivo a los sistemas hidroneumáticos (bunker 1, bunker 2, bunker 3 y red fría) en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Alcatraz Cuauhtémoc, C.P. 07630, en la Ciudad de México	sist.	4	J.C.U. No. 32
1.7.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Puente 146 No. 825, colonia Industrial Vallejo, Alcatraz Azcapotzalco, C.P. 02300, en la Ciudad de México	sist.	1	J.C.U. No. 31
1.8.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Violeta No. 16, colonia Guerrero, Alcatraz Cuauhtémoc, C. P. 06300, en la Ciudad de México	sist.	1	J.C.U. No. 31
1.9.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Durango No. 289, colonia Roma Norte, Alcatraz Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	sist.	2	J.C.U. No. 24
1.10.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Hospital Benito Juárez No. 12, colonia Magdalena de las Salinas, Alcatraz Gustavo A. Madero, C. P. 07370, en la Ciudad de México	sist.	1	J.C.U. No. 31
2.-	Mantenimiento preventivo a equipos de bombeo tipo horizontal, el servicio incluye realizar las siguientes actividades: ** Verificación alineación de cuerpo bomba - motor.			Varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208

COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CDMX, C.P. 06720-CR-06401

TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

05

I.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística

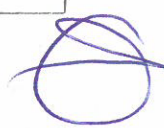
Servicio de Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050G-YR019-E17-5-2021

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ANEXO TÉCNICO

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 3/24
2.1.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>**Verificación de estado físico de la flecha.</li> <li>**Verificación de temperatura de cojinetes.</li> <li>**Lubricación de cojinetes.</li> <li>**Sustitución sellos mecánicos.</li> <li>**Sustitución de empaques.</li> <li>**Revisión y rectificación de impulsor.</li> <li>**Verificación de voltajes y amperaje.</li> <li>**Limpieza y verificación de elementos térmicos.</li> <li>**Sustitución de rodamientos</li> <li>**Lubricación de partes mecánicas.</li> <li>**Verificación de conexiones de fuerza y control.</li> <li>**Verificación del correcto funcionamiento del sistema.</li> </ul>	pieza	3	J.C.U. No. 25
2.2.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 10 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Manuel Villalongín No. 117 Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México.	pieza	3	J.C.U. No. 34
2.3.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 7.5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en José Urbano Fonseca 6, Colonia Magdalena De Las Salinas, C.P. 07630 Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.	pieza	4	J.C.U. No. 31
2.4.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 10 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Tokio No. 80 colonia Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México.	pieza	2	J.C.U. No. 26
2.5.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 10 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Toledo No. 21 colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	pieza	3	J.C.U. No. 26
2.6.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo No. 675 colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07630, en la Ciudad de México (bitados en bunker 1, bunker 2, bunker 3 y red fría)	pieza	7	J.C.U. No. 32

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



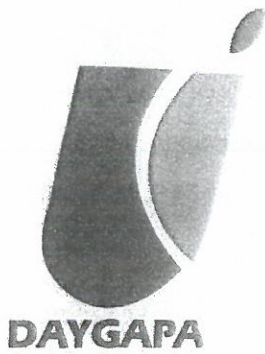
**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

08

I.M.S.S.  
 Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Cas-dificación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
 Servicio de Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
 Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR011-E175-2021  
 CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**ANEXO TÉCNICO**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 4/24
2.7.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Poniente 146 No. 823, colonia Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02300, en la Ciudad de México.	pieza	2	J.C.U. No. 31
2.8.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Violeta No. 16, colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06300, en la Ciudad de México.	pieza	2	J.C.U. No. 31
2.9.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 10 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Durango No. 291, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	pieza	2	J.C.U. No. 24
2.10.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 7.5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Durango No. 289, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	pieza	5	J.C.U. No. 24
2.11.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Durango No. 323, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	pieza	2	J.C.U. No. 24
2.12.-	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Hospital Benito Juárez No. 11, colonia Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07370, en la Ciudad de México	pieza	2	J.C.U. No. 31
3	Mantenimiento preventivo a tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, el servicio incluye realizar las siguientes actividades: ***Revisión de circuitos de fuerza y control. ***Revisión y apriete de todas las conexiones a interruptores. Termomagnéticas o contactores, no incluye su cambio. ***Revisión de ajuste de microswitches. ***Calibración de dispositivos de control y/o variadores de velocidad. ***Revisión de transductores de presión. ***Revisión de interruptores de presión.			Varios ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.R. 06720-CR -06401  
TEL: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

S.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio de Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

## ANEXO TÉCNICO

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 5/24
3.1.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>***Revisión de lámparas piloto en tableros.</li> <li>**Revisión de displays y/o selectores de operación.</li> <li>**Revisión de selector para operación de bombas.</li> <li>**Revisión de protecciones contra corto circuito y sobrecarga y por bajo nivel en sistema.</li> <li>**Verificación del correcto funcionamiento del sistema.</li> </ul> Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 15 HP a 230 Volts, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcatldia Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México. (central)	pieza	1	J.C.U. No. 23
3.2.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 10 HP a 230 Volts, ubicado en Manuel Villalongin No. 117 Colonia Cuauhtemec, Alcatldia Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México.	pieza	1	J.C.U. No. 34
3.3.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger 3 bombas de 7.5 HP a 230 Volts, ubicado José Urbano Fonseca 6, Colonia Magdalena De Las Salinas, C.P. 07630 Alcatldia Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.	pieza	1	J.C.U. No. 31
3.4.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger 1 bombas de 7.5 HP a 230 Volts, ubicado José Urbano Fonseca 6, Colonia Magdalena De Las Salinas, C.P. 07630 Alcatldia Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.	pieza	1	J.C.U. No. 31
3.5.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 10 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en Toldo No. 80, colonia Juárez, Alcatldia Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México	pieza	1	J.C.U. No. 26
3.6.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 10 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en Toledo No. 21, colonia Juárez, Alcatldia Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	pieza	1	J.C.U. No. 26

07

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**CS**

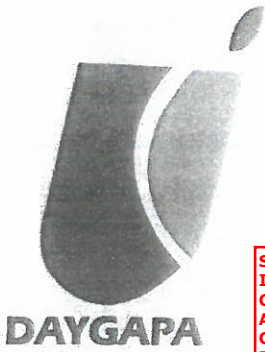
I.M.S.S.  
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**ANEXO TÉCNICO**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 6/24
3.7.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 07630, en la Ciudad de México	pieza	3	J.C.U. No. 32
3.8.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 1 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 07630, en la Ciudad de México (red fría)	pieza	1	J.C.U. No. 32
3.9.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en Poniente 146 No. 825, colonia Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02300, en la Ciudad de México	pieza	1	J.C.U. No. 31
3.10.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en Violeta No. 16, colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06300, en la Ciudad de México	pieza	1	J.C.U. No. 31
3.11.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 10 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en Durango No. 289, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	pieza	1	J.C.U. No. 24
3.12.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 7.5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en Durango No. 289, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México	pieza	2	J.C.U. No. 24
3.13.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 7.5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en Durango No. 291, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México	pieza	1	J.C.U. No. 24

*R*



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CDMX, C.R. 06720-CR -06401

TEL: 55 6798 7167

e-mail: [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

09

I.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logístico  
Servicio de Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas Hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

## ANEXO TÉCNICO

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 7/24
3.14.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en Durango No. 323, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México	pieza	1	J.C.U. No. 24
3.15.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en Hospital Benito Juárez No. 12, colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07370, en la Ciudad de México	piezo	1	J.C.U. No. 31
4	Mantenimiento preventivo a tanques precargados fabricado en acero, con membrana intercambiable de los equipos de bombeo, el servicio incluye realizar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>**Verificación de fugas en cuerpo de tanque y conexiones</li> <li>**Drenado de tanque.</li> <li>**Verificación de presión de tanque en vacío</li> <li>**Revisión del estado de la membrana o diafragma</li> <li>**Ajuste de presión de tanque en vacío.</li> <li>**Llenado de tanque.Calibración de tanque con líquido.</li> <li>**Verificación del correcto funcionamiento de manómetros.</li> <li>**Verificación del correcto funcionamiento del sistema</li> </ul>			Varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales
4.1.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca pedrallo arfo-let, modelo PlusVAREM-500 de 500 lts., para soportar una presión trabajo de 25 bar, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México. (central)	pieza	2	J.C.U. No. 25
4.2.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca pedrallo arfo-let, modelo 2000 VTU de 2000 lts., para soportar una presión trabajo de 25 bar, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México. (oriente)	pieza	1	J.C.U. No. 25

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

I.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística

Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**ANEXO TÉCNICO**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 8/24
4.3.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca pedrallo varem, modelo US500462CS de 500 lts., para soportar una presión trabajo de 15 bar., ubicado Manuel Villalongín No. 117 Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México.	pieza	3	J.C.U. No. 34
4.4.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca pedrallo varem, modelo US500462CS de 500 lts., para soportar una presión trabajo de 15 bar., ubicado en José Urbano Fonseca 6, Colonia Magdalena De Las Salinas, C.P. 07630 Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.	pieza	3	J.C.U. No. 31
4.5.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca pedrallo Challenger, modelo pc-119 de 480 lts., para soportar una presión trabajo de 10 bar., ubicado en Tokio No. 80, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	pieza	2	J.C.U. No. 26
4.6.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts., para soportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en Toledo No. 21, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	pieza	3	J.C.U. No. 26
4.7.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts., para soportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en Calzada Vallejo No. 675, colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07630, en la Ciudad de México.	pieza	3	J.C.U. No. 32
4.8.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts., para soportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en Puente 146 No. 825, colonia Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02300, en la Ciudad de México.	pieza	1	J.C.U. No. 31
4.9.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca amtral, modelo Wx-350 de 350 lts., para soportar una presión trabajo de 125 psí, ubicado en Violeta No.16, colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06300, en la Ciudad de México.	pieza	4	J.C.U. No. 31



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CDMX, C.P. 06720-CR -06401

TEL.: 55 6798 7147

e-mail [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

L.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GTR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ANEXO TÉCNICO

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 9/24
4.10.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts. para reportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en Durango No. 291, colonia. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México	piezo	2	J.C.U. No. 24
4.11.-	Servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts. para reportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en Hospital Benito Juárez No. 12, colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07370, en la Ciudad de México	piezo	1	J.C.U. No. 31
5	Mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo, el servicio incluye realizar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación y resones en muros y pisos de cuarto de bombeo.</li> <li>• Preparación de muros, pisos y tuberías para la aplicación de pintura tipo esmalte.</li> <li>• Aplicación de pintura tipo esmalte marca y calidad de acuerdo a normativa IMSS en muros, pisos y tuberías.</li> <li>• Aplicación de pintura tipo esmalte color rojo y amarillo marca y calidad de acuerdo a normativa IMSS, para señalización y dividir las zonas de riesgo.</li> <li>• Revisión de alumbrado en caso necesario realizar la sustitución de luminarios tipo led en cuartos de bombeo.</li> <li>• Limpieza fina al término de las actividades, considerando el retiro fuera de la zona de basura y sobrantes de materiales utilizados en el mantenimiento</li> </ul>			Varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales
5.1.-	Mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 30 m <sup>2</sup> , ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México, (lado central).	Serv.	1	J.C.U. No. 25
5.2.-	Mantenimiento preventivo a cuarto de bombeo 35 m <sup>2</sup> , ubicado Manuel Villalongín No. 117 Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 34

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

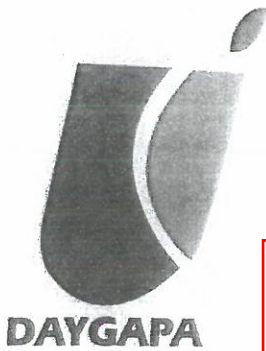
**I.M.S.S.**

**Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**  
**Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística**  
**Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidráulomecánicos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central**  
**Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E175-2021**

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**ANEXO TÉCNICO**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 10/24
5.3.-	Mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 60 m2, ubicado en José Urbano Fonseca 6, Colonia Magdalena De Las Salinas, C.P. 07630 Alcabida Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 31
5.4.-	Mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 40 m2, ubicado en Tokio No. 80, colonia Juárez, Alcabida Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 26
5.5.-	Mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 35 m2, ubicado en Toledo No. 21, colonia Juárez, Alcabida Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México	Serv.	1	J.C.U. No. 26
5.6.-	Mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 40 m2, ubicado en Calzada Vallejo No. 673, colonia Magdalena de las Salinas, Alcabida Gustavo A. Madero, C. P. 07630, en la Ciudad de México.(bunker 1)	Serv.	1	J.C.U. No. 32
5.7.-	Mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 25 m2, ubicado en Calzada Vallejo No. 673, colonia Magdalena de las Salinas, Alcabida Gustavo A. Madero, C. P. 07630, en la Ciudad de México (red fria)	Serv.	1	J.C.U. No. 32
5.8.-	Mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 35 m2, ubicado en Calzada Vallejo No. 673, colonia Magdalena de las Salinas, Alcabida Gustavo A. Madero, C. P. 07630, en la Ciudad de México (bunker 2)	Serv.	1	J.C.U. No. 32
5.9.-	Mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 46 m2, ubicado en Calzada Vallejo No. 673, colonia Magdalena de las Salinas, Alcabida Gustavo A. Madero, C. P. 07630, en la Ciudad de México (bunker 3)	Serv.	1	J.C.U. No. 32
5.10.-	Mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 20 m2, ubicado en Poniente 146 No. 825, colonia Industrial Vallejo, Alcabida Azcapotzalco, C. P. 02300, en la Ciudad de México	Serv.	1	J.C.U. No. 31
5.11.-	Mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 25 m2, ubicado en Violeta No. 16, colonia Guerrero, Alcabida Cuauhtémoc, C. P. 06300, en la Ciudad de México	Serv.	1	J.C.U. No. 31



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CDMX, C.P. 06720-CR -06401

TEL: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

13

L.M.S.S.

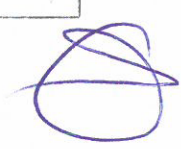
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Continuación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO: A. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ANEXO TÉCNICO

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 11/24
5.1.2.-	Mantenimiento preventivo a cuarto de bombeo 85 m2 ubicado en Durango No. 289, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 24
5.1.3.-	Mantenimiento preventivo a cuarto de bombeo 15 m2, ubicado en Durango No. 323, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 24
6	Av. Paseo de la Reforma No. 476 adecuación del sistema hidroneumático secundario lado oriente existente en el inmueble ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, en la Colonia Juárez, C. P. 06600 en la Ciudad de México.			Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México J. C. U. 25
6.1.-	Desmantelamiento de bombas horizontales existentes y sus conexiones, el precio incluye: acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde lo indique la Jefatura de Conservación de Unidad.	pieza	2	Sistema secundario lado oriente
6.2.-	Desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye: acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde lo indique la Jefatura de Conservación de Unidad	pieza	1	
6.3.-	Reparación de bases de concreto donde se ubicaran los motores e impulsores, el precio incluye: materiales, herramientos, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza, con medidas aproximadas de 0.80 x 0.60 x 0.20 mts.	pieza	2	
6.4.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 3" de diámetro con el que se abastece el sistema de alta y baja presión del inmueble, se deberá sustituir y adaptar los siguientes válvulas; 4 check de 3", 4 válvulas de pie de 2", 4 válvulas de compuerta de 2", 4 válvulas de cierre amortiguado, reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas, el precio incluye: materiales, herramientos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1	
6.5.-	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de 0 a 150 psi con conexión de 1/4" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientos y todo lo necesario para su correcta instalación.	pieza	4	

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**I.M.S.S.**

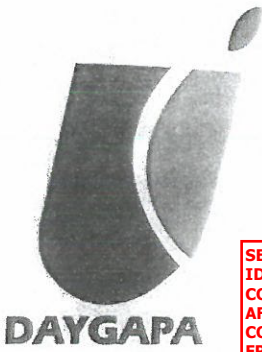
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-07/GYR019-E173-2021

CIUDAD DE MÉXICO: A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**ANEXO TÉCNICO**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 12/24
6.6.-	Suministro e instalación de motobomba centrífuga vertical multietapas de 1.5 hp a 230 volts para trabajar a 8 kg/cm2 de 2" 1/2" - 2 1/2", motor cerrado entriado por ventilación (TCCV) de alto desempeño con succión bridada al final de 63 MM (2 1/2 ") y descarga bridada de 63 MM (2 1/2 ") a 3500 rpm, el precio incluye: materiales, mano de obra, herramientos, acarrees, maniobras, cableado, pruebas, conexiones, adaptación, instalación y conalización y todo lo necesario para su correcta operación.	piezo	2	
6.7.-	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 1.5 HP a 220 VOLTS, el cual contiene 2 guarda motores con protección contra circuito y sobrecarga, 2 variadores de velocidad, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en sistema, selector para operación de bombas MANUAL/FUERA/AUTOMÁTICO, transductor de presión, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1, deberá de considerarse la conalización, materiales, cableado necesario, mano de obra, conexión, realización conexión, realización de pruebas, automatización y arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	piezo	1	
6.8.-	Servicio de mantenimiento a cuarto de bombas secundario lado oriente incluye: limpieza fina, aplicación de pintura esmalte en piso, muros y tuberías, en una superficie de 50 m2 aproximadamente, debiendo de considerar la preparación y resanes de las superficies del cuarto de bombeo, así como la aplicación correcta de la señalización y partición de áreas para dar cumplimiento a las normas del Instituto.	lote	1	
	El proveedor deberá de incluir dentro del mantenimiento mayor, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático secundario lado oriente deberá de realizar el mantenimiento al sistema: el servicio incluye: la revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso de presentarse alguna fuga deberá de realizar la reparación, cambiar empaques, sellos, seguros, soldaduras, materiales, mano de obra, etc., deberá de realizar la limpieza final de todos los equipos, tuberías y componentes, realizando ajustes y pruebas de hermeticidad y operación y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.			

✓



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.R. 06720-CR -06401  
TEL.: 55 6798 7147  
e-mail: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

I.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

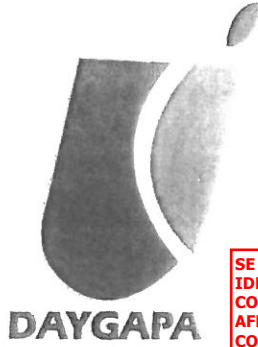
ANEXO TÉCNICO

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 13/24
7	Servicio de mantenimiento mayor, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático existente en el inmueble ubicado en Sevilla No. 33, en la Colonia Juárez, C. P. 06600 en la Ciudad de México.	Pza.	2	Sevilla No 33, Colonia Juárez. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. J. C. U. 26
7.1.-	Desmantelamiento de bombas horizontales existentes de 15 hp y sus conexiones, el precio incluye: acarrees a 20 metros dentro de las instalaciones, esfiba y acomodo donde lo indique la Jefatura de Conservación de Unidad.	Pza.	1	
7.2.-	Desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye acarrees a 20 metros dentro de las instalaciones, esfiba y acomodo donde lo indique la Jefatura de Conservación de Unidad	Pza.	2	
7.3.-	Desmantelamiento de tanque de sistema hidroneumático existente de capacidad de 119 Galones, incluyen las instalaciones existentes que conectaban con el tanque, el precio incluye acarrees a 20 metros dentro de las instalaciones, esfiba y acomodo donde lo indique la supervisión	Pza.	2	
7.4.-	Reparación de bases de concreto donde se ubicaron los motores e impulsores, el precio incluye: materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza, con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.20 mts.	Serv	1	
7.5.-	Reparación de firme de concreto en donde se ubica el sistema hidroneumático, el precio incluye: materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza, con una superficie aproximada de 20.00 m2.	Serv	1	
7.6.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de diámetro con el que se abastece el sistema de alta y baja presión del inmueble, se deberá sustituir y adaptar los siguientes válvulas: 4 check de 2", 4 válvulas de pie de 2", 4 válvulas de compuerta de 2", 4 válvulas de cierre amortiguado, reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas, el precio incluye materiales, herramientas, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza.	2	
7.7.-	Suministro e instalación de tanque precargado fabricado en acero, con membrana intercambiable de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, para una presión máxima de 0kg/cm3, capacidad de 119 galones presión de operación máximo 8.6 bar, el precio incluye materiales, herramientas, transporte, manobras, acarrees hasta el sitio de los trabajos y todo lo necesario para su correcta funcionamiento.			

15

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





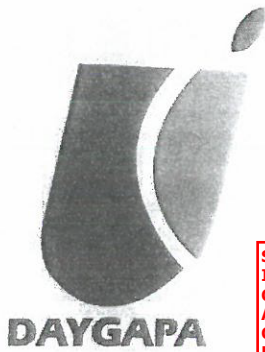
**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

L.M.S.S.  
 Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
 Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
 Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR01 V-E175-2021  
 CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**ANEXO TÉCNICO**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 14/24
7.8.-	Suministro e instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pza.	3	
7.9.-	Suministro e instalación de motobomba centrifuga vertical multietapas de 15 hp a 230 volts para trabajar a 8 kg/cm 2 de 2" 1/2" - 2 1/2", motor TVCE de alto desempeño con succión bridaada al final de 63 MM(2 1/2") y descarga bridaada de 63 MM (2 1/2") a 3500 rpm, el precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas, accesorios, manobras, cableado, pruebas, conexiones, adaptación, instalación y canalización y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza.	2	
7.10.-	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 15 HP a 220 VOLTS, el cual contiene 2 guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, 2 variadores de velocidad, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en sistema, selector para operación de bombas MANUAL/FUERA/AUTOMÁTICO, transformador de presión, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1, deberá de considerarse la canalización, materiales, cableado necesario, mano de obra, conexión, realización conexión, realización de pruebas, automatización y arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	Pza.	1	
7.11.-	Servicio de mantenimiento a cuarto de bombas incluye: limpieza fina, aplicación de pintura esmalte en piso, muros y tuberías, en una superficie de 50 m2 aproximadamente, debiendo de considerar la preparación y resanes de las superficies del cuarto de bombeo, así como la aplicación correcta de la señalización y partición de áreas para dar cumplimiento a las normas del Instituto de Mantenimiento al sistema; el servicio incluye: la revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso de presentarse alguna fuga deberá de realizar la reparación, cambiar empaques, sellos, seguros, soldaduras, materiales, mano de obra, etc., deberá de realizar la limpieza final de todos los equipos, tuberías y componentes, realizando ajustes y pruebas de hermeticidad y operación y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento. Revisión de alumbrado	Serv. 4	1	

7



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208

COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CDMX, C.P. 06720-CR -06401

TEL: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

17

LM.S.S.  
 Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
 Servicios de Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
 Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-OSGGYR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO; A. 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

### ANEXO TÉCNICO

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 15/24
8	Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de bombeo de aguas residuales de los cárcamos de residuos toxicológicos, deberá de realizar un servicio a los equipos, a efectuarse en un plazo máximo de 30 días naturales, los cuales iniciaron a partir del siguiente día natural de la fecha de notificación del fallo, en horarios especiales (nocturnos, fines de semana y días festivos, para no entorpecer la operación de los inmuebles) a los equipos localizados en los inmuebles de: Av. Paseo de la Reforma No. 476, Toledado No. 21, Taktik No. 80, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Durango No. 289, Durango No. 323, Colonia Rama Norte, Alcaldía Cuauhtémoc y Manuel Villalongín No. 117 Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.			
8.1.-	Mantenimiento a cabezales de descarga manifiolds que componen los sistemas de bombeo de aguas residuales. El servicio incluye; revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, mantenimiento a cabezales de descarga, mantenimiento a válvulas check, mantenimiento a válvulas compuerta, en caso de presentarse alguna fuga deberá de realizar la reparación, cambiar empaques, sellos, seguros, soldaduras, materiales, mano de obra etc., deberá de realizar la limpieza final de todos los equipos, tuberías y componentes, deberán de repintar éstos existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación a los siguientes sistemas:	Serv.	1	J.C.U. No. 25
8.2.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo central del inmueble ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 25
8.3.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo oriente del inmueble ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 25

*[Handwritten signature]*



**DAYGAPA**

# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.E. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR -06401

TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

18

**LM.S.S.**

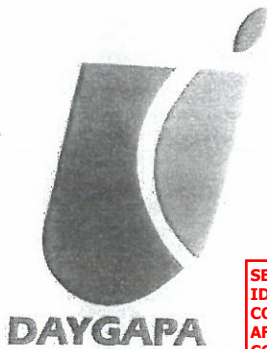
Dirección de Administración, Unidad de Adquisición, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA. 30CYR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**ANEXO TÉCNICO**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 16/24
8.4.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble ubicado en Toledo No. 80, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 26
8.5.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble ubicado en Toledo No. 21, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México	Serv.	1	J.C.U. No. 26
8.6.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble, ubicado Manuel Villalongin No. 117 Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 34
8.7.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble ubicado en Durango No. 289, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 24
8.8.-	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble ubicado en Durango No. 323, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México.	Serv.	1	J.C.U. No. 24
9	Mantenimiento preventivo a equipos de bombeo sumergibles para lodos, el servicio incluye realizar las siguientes actividades: alineación de cuerpo bomba - motor. **Verificación de estado físico de la flecha. **Verificación de temperatura de cojinetes. **Lubricación de cojinetes. **Sustitución sellos mecánicos. **Sustitución de empaques. **Revisión y recificación de impulsor. **Verificación de voltajes y amperaje. **Limpieza y verificación de elementos térmicos. **Verificación de conexiones de fuerza y control. **Verificación del correcto funcionamiento del sistema			Varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales

K



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

I.M.S.S.  
 Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
 Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
 Licitación Pública Electrónica Núm. LA-050GYR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ANEXO TÉCNICO

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 17/24
9.1.-	Servicio de mantenimiento a motobomba sumergible para lodos de 5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T. 12 Mts. descarga bridada de 76.2 MM (3") con paso de esfera de 3", a 1750 rpm, ubicado Manuel Villalongin No. 117 Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México. (Sistema edificio central)	Pieza	4	J.C.U. No. 34
9.2.-	Servicio de mantenimiento a motobomba sumergible para lodos de 5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T. 12 Mts. descarga bridada de 76.2 MM (3") con paso de esfera de 3", a 1750 rpm, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México, (2 pzas., lado oriente y 2 pzas., lado central)	Pieza	4	J.C.U. No. 25
9.3.-	Servicio de mantenimiento a motobomba sumergible para lodos de 7.5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T. 12 Mts. descarga bridada de 76.2 MM (3") con paso de esfera de 3", a 1750 rpm, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México, (1 pza., lado poniente y 2 pzas., lado central)	Pieza	3	J.C.U. No. 25
9.4.-	Servicio de mantenimiento a motobomba sumergible para lodos de 5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T. 12 Mts. descarga bridada de 49 MM (3") con paso de esfera de 2", a 1750 rpm, ubicado en Taktio No. 80, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	Pieza	2	J.C.U. No. 26
9.5.-	Servicio de mantenimiento a motobomba sumergible para lodos de 3 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T. 12 Mts. descarga bridada de 49 MM (2") con paso de esfera de 2", a 1750 rpm, ubicado en Taktio No. 80, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	Pieza	2	J.C.U. No. 26
9.6.-	Servicio de mantenimiento a motobomba sumergible para lodos de 5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T. 12 Mts. descarga bridada de 105 MM (4") con paso de esfera de 4", a 1750 rpm, ubicado en Toledo No. 21, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.	Pieza	2	J.C.U. No. 26
9.7.-	Servicio de mantenimiento a motobomba sumergible para lodos de 3 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T. 12 Mts. descarga bridada de 105 MM (2") con paso de esfera de 2", a 1750 rpm, ubicado en Durango No. 289, colonia Xana Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, en la Ciudad de México	Pieza	1	J.C.U. No. 24



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

L.M.S.S.

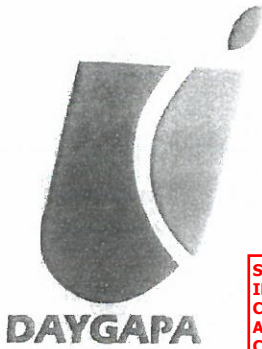
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-030GYR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ANEXO TÉCNICO

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 18/24
10	Mantenimiento preventivo a tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras, el servicio incluye realizar las siguientes actividades: **Revisión y apriete de todas las conexiones e interruptores. **Revisión de circuitos de fuerza y control **Termomagnéticos o contactores, no incluye su cambio. **Revisión de ajuste de microswitches. **Calibración de dispositivos de control y/o variadores de velocidad. **Revisión de transductores de presión. **Revisión de interruptores de presión. **Revisión de lámparas piloto en tableros. **Revisión de displays y/o selectores de operación. **Revisión de selector para operación de bombas. **Revisión de protecciones contra corto circuito y sobrecarga y por bajo nivel en cisterna. **Verificación del correcto funcionamiento del sistema.			Varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales
10.1.-	Servicio de mantenimiento a tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras para controlar 4 bombas sumergibles de 5 hp a 230 volts, ubicado Manuel Villalongín No. 117 Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México. (Sistema edificio central)	Pieza	1	J.C.U. No. 34
10.2.-	Servicio de mantenimiento a tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras para controlar 2 bombas sumergibles de 5 hp a 230, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México (1 oriente, 1 central)	Pieza	2	J.C.U. No. 25
10.3.-	Servicio de mantenimiento a tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras para controlar 2 bombas sumergibles de 7.5 hp a 230, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México, (1 poniente, 1 central)	Pieza	2	J.C.U. No. 25
10.4.-	Servicio de mantenimiento a tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras para controlar 2 bombas sumergibles de 5 hp a 230 volts, ubicado Toledo No. 21, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México	Pieza	1	J.C.U. No. 26

X



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
 COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
 CDMX, C.P. 06720-CR-06401

TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

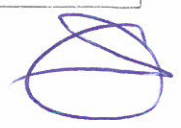
LIR.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
 Servicios de Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con referencias de los sistemas hidráulicos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
 Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050CYR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ANEXO TÉCNICO

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 19/24
10.5.-	Servicio de mantenimiento a tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas pluviales para controlar 2 bombas sumergibles de 3 hp a 230, ubicado en Toltía No. 80, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 066400, en la Ciudad de México.	Pieza	1	J.C.U. No. 26
10.6.-	Servicio de mantenimiento a tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras para controlar 2 bombas sumergibles de 5 hp a 230, ubicado en Toltía No. 80, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 066600, en la Ciudad de México.	Pieza	1	J.C.U. No. 26
10.7.-	Servicio de mantenimiento a tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras para controlar 1 bomba sumergible de 3 hp a 230, ubicado en Durango No. 289, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 067000, en la Ciudad de México.	Pieza	1	J.C.U. No. 26
11	Rehabilitación y mantenimiento mayor a equipos de bombeo sumergibles de aguas residuales para los cárcamos de residuos toxicológicos y cisternas de los pilotes de control, ubicado en el inmueble Av. Paseo de la Reforma No. 476 y Toledo No. 21, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 066600, en la Ciudad de México. Realizando las siguientes acciones: **Alineación de cuerpo bomba - motor. **Rectificado de la flecha matriz. **Sustitución de cojinetes. **Sustitución sellos mecánicos. **Sustitución de empaques. **Rectificación de impulsor. **Embobinado de motor. **Sustitución de rodamientos. **Lubricación de partes mecánicas. **Sustitución de conexiones de fuerza y control. **Sustitución de sensores de humedad. **Sustitución de capuchones ponchables. **Limpieza y pintura de carcasa.	pieza	1	J.C.U. No. 25
11.1	Rehabilitación y mantenimiento mayor a Motobomba sumergible para lotes de 7.5 ha a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T. a 12 Mts. descarga bruta de 76.2 MM (3") con peso de estera de 3", a 1750 rpm, voluta en hierro, motor NEMA B, ubicado en el inmueble Av. Paseo de la Reforma No. 476 el precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, acarreo, e inobras, cableado, pruebas, todo lo necesario para su correcta operación (lado poniente)	pieza	1	J.C.U. No. 25



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

I.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística

Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con referencias de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Num. IA-050GYR019/E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**ANEXO TÉCNICO**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 20/24
11.2	Rehabilitación y mantenimiento mayor a Moto-bomba sumergible para lodos de 5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.I.: 12 Mts. descarga bridada de 76.2 MM (3") con paso de esfera de 3", a 1750 rpm, voluta en hierro, motor NEMA B, ubicado Toledo No. 21, colonia Juárez, Alcabía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México el precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas, acarrees, maniobras, cableado, pruebas, todo lo necesario para su correcta operación	pieza	1	J.C.U. No. 26
12.-	<b>Sistemas de bombeo de aguas residuales</b> Rehabilitación y mantenimiento mayor a los sistemas de bombeo de aguas residuales de los cárcamos de residuos toxicológicos, instalados en el siguiente inmueble ubicado en: Manuel Villalongín No. 117 Colonia Cuauhtémoc, Alcabía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México. (Secundario edificio Delegación Polanco			
12.1.-	Desmontaje de bombas sumergibles existentes de 3 HP alojadas en cárcamo así como sus conexiones, el precio incluye: herramientas, mano de obra, acarrees a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde lo indique la Jefatura de Conservación de Unidad.	pieza	2	J.C.U. No. 34
12.2.-	Desmontaje de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye: herramientas, mano de obra, acarrees a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde lo indique la Jefatura de Conservación de Unidad.	pieza	1	J.C.U. No. 34
12.3.-	Servicio de mantenimiento mayor y rehabilitación de cabezal de descarga de 3" de diámetro, se deberá sustituir y adaptar los siguientes válvulas; 1 check de 3", 1 válvulas de mariposa de 3", reducciones, coños, nipples, coples todo lo anterior de Fo.Fo., tornillos de alta resistencia, empaques, bridas, revisión y reparación de fugas en la columna de descarga, el precio incluye materiales, herramientas, mano de obra, desinstalación de accesorios existentes, sanitación de los mismos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pieza	1	J.C.U. No. 34

R



**DAYGAPA S.A. DE C.V.**  
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
 R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
 COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
 CDMX, C.P. 06720-CR -06401  
 TEL.: 55 6798 7147  
 e-mail: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

23

L.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística

Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidráulicos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
 Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**ANEXO TÉCNICO**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 21/24
12.4.-	Suministro e instalación de motobomba sumergible para lodos de 5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.I.: 12 Mts. descarga brida de 76.2 MM. (3") con paso de esfera de 3", a 1730 rpm, voluta en hierro, motor NEMA B, deberá operar en baño de aceite para su lubricación y enfriamiento; para una temperatura de líquido de 104" F continuo y 140" F intermitente, el precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas, acarreos, maniobras, cableado, pruebas, conexiones, adaptación, instalación y canalización y todo lo necesario para su correcta operación.	pieza	1	J.C.U. No. 34
12.5.-	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bomba de 5 hp a 230 Volts, el cual contiene dos guarda motores con protección contra cortocircuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en sistema, dos selectores para operación de bombas MANUAL/FUERA/AUTOMÁTICO, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1, el precio incluye: materiales, herramientas, mano de obra, acarreos, maniobras, canalización, cableado, pruebas, conexiones y de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	pieza	1	J.C.U. No. 34
13.-	Suministros. Con el fin de actualizar los equipos y sistemas existentes y derivado de la función que se realiza con el uso continuo de los equipos, El Licitante deberá de contar en el servicio de mantenimiento, el suministro e instalación así como el refiro de las siguientes refacciónes existentes en los inmuebles señalados la cual deberá de realizar dentro del plazo otorgado para el mantenimiento preventivo:  Suministro e instalación de tanque precargado fabricado en acero, con membrana intercambiable de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, para una presión máxima de 8kg/cm3, capacidad de 119 galones presión de operación máxima 8.6 bar, el precio incluye materiales, herramientas, mano de obra, desinstalación de accesorios existentes, transporte, maniobras, acarreos, hasta el sitio de los trabajos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza pieza pieza pieza	2 1 1 1	Calzada Vallejo No. 675 Poniente 146 No. 825 Benito Juárez No.12 Durango No. 291

ANEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**I.M.S.S.**

Dirección de Adquisiciones, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística

Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidráulico-pneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Num. LA-050CGR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**ANEXO TÉCNICO**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 22/24
14.-	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 1 bomba de 7.5 hp a 230 Volts, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en cisterna, dos selectores para operación de bombas MANUAL/FUERA/AUTOMÁTICO, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1, el precio incluye: materiales, herramientas, mano de obra, acarreo, maniobras, canalización, cableado, pruebas, conexiones y de arranque y todo lo necesario para su correcta operación. (lado poniente)	pieza	1	Av. Posco de la Reforma No. 476
15.-	Suministro e instalación de motobomba sumergible para lodos de 7.5 hp a 230 volts para trabajar a un gasto de 10 a 15 lps C.D.T., 12 MTS descarga bridada de 76.2 MM (3") con paso de esfera de 3", a 1750 rpm, voluta en hierro, motor NEMA B, deberá operar en baño de aceite para su lubricación y enfriamiento, para una temperatura de líquido de 104° F continuo y 140° F intermitente, el precio incluye: materiales, herramientas, mano de obra, desinstalación de accesorios existentes, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. (lado poniente)	pieza	1	Av. Posco de la Reforma No. 476
16.-	Suministro e instalación de calentador de depósito de 200 lts, para 6 servicios con un tiempo máximo de recuperación de 68 min, con una carga térmica de 5.1 kw para gas tipo LP., con recubrimiento interior porcelanizado, encendido electrónico, con control automático de temperatura, se deberá considerar en el precio la adecuación de líneas de agua caliente y corrección de circuitos de agua existentes, el precio incluye: retiro y desinstalación de calentador y accesorios existentes, materiales, herramientas, mano de obra, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza	1	Calzada Vallejo No. 675 Bunker 2
17.-	Suministro e instalación de válvula tipo check de cierre amortiguado fabricada en acero al carbón de 2" de diámetro, marca pisco o calidad similar o superior el precio incluye: retiro y desinstalación, materiales, herramientas, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos, revisión de fugas, pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza	3	Telado No. 21
18.-	Suministro e instalación de válvula de pie fabricada en bronce de 2" de diámetro con cono de bronce, marca urco o calidad similar o superior el precio incluye: retiro y desinstalación, materiales, herramientas, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos, revisión de fugas, pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza	2	Durango No. 289
		pieza	1	Calzada Vallejo No. 675
		pieza	2	Calzada Vallejo No. 675
		pieza	3	Durango No. 201
		pieza	2	Durango No. 323

**DAYGAPA**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.R 06720-CR -06401  
TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

25

I.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050CYR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ANEXO TÉCNICO

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 23/24
19.-	Suministro e instalación de válvula tipo check fabricada en bronce de 1 1/2" de diámetro, marca urrea o calidad similar o superior el precio incluye: retiro y desinstalación materiales, herramientas, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos, revisión de fugas, pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza	3	Toledo No. 21
20.-	Suministro e instalación de Presostato para control de agua Protección: IP30, Función Resi, Automático conexión 1/2" rango de ajuste: 2.00 - 12.00 bar Temperatura Ambiente: -40 - 65 °C, Diferencial: 0.50 - 1.60 bar, marca danfos o calidad similar o superior el precio incluye: retiro y desinstalación materiales, herramientas, transporte, maniobras, acarreo, revisión de fugas, hasta el sitio de los trabajos, retiro y desinstalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza	2	Tokio No. 80
21.-	Suministro e instalación de módulo Controlador para equipo hidroneumático para dos bombas, para servicio de hidroneumático con inyector o tanque de precargado Función arranque, paro con alternador y simultaneador, funciones fuera/manual/automático, protección, marca racom o calidad similar o superior el precio incluye: retiro y desinstalación materiales, herramientas, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos, pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza	1	José Urbano Fonseca No 6
22.-	Suministro e instalación de motor: 12 MTS descargas bridadas de 76.2 MM (3") con paso de esfera de 3" o 1750 rpm, voluta en hierro, motor NEMA B, deberá operar en baño de aceite para su lubricación y enfriamiento, para una temperatura de líquido de 104° F máximo y 140° F intermitente, el precio incluye: retiro y desinstalación, materiales, herramientas, mano de obra, desinstalación de accesorios existentes, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos, revisión de fugas, pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza	4	José Urbano Fonseca No 6 Calzada Vallejo No. 675 (Bunker 1, 2, 3, y red fra)
		pieza	1	Durango No. 323

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

I.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. IA-05C:YR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**ANEXO TÉCNICO**

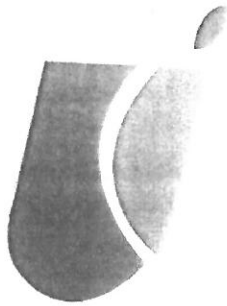
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA 24/24
23.	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 1 bomba de 3 hp a 230 Volts, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en cisterna, dos selectores para operación de bombas MANUAL/FUERA/AUTOMÁTICO, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1, el precio incluye: retiro y desinstalación materiales, herramientas, mano de obra, acarreo, maniobras, canalización, cableado, pruebas, conexiones, pruebas y de arranque y todo lo necesario para su correcta operación	pieza	1	Durango No. 323
24.	Suministro e instalación de relevador térmico de sobrecarga de 24 a 32 A. Temperatura de operación -25 - 60°c, frecuencia de 50 a 60 Hz, 240 volts, marca EATON o calidad similar a superior el precio incluye: retiro y desinstalación materiales, herramientas, transporte, maniobras, pruebas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	pieza	2	Toluca No.80
		pieza	4	Calzada Vallejo 675 (Bunker 1 y Bunker 1)
		pieza	2	Poniente 146

**NOTAS**

"EL LICITANTE" deberá de considerar para todos los trabajos a realizar en los diversos inmuebles, la canalización y cableado de ser necesario para la habilitación de los equipos a rehabilitar.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar una vez concluido el servicio los planos o croquis con los datos de la instalación así como la ubicación de los equipos propuestos, de acuerdo a las condiciones del área y a las de las instalaciones existentes, así como la memoria técnica y cálculos correspondientes del sistema.





**DAYGAPA**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
S.C. DAY1205801V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR-06401  
TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

28

**I.M.S.S.**

Dirección De Administración, Unidad De Adquisiciones, Coordinación De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios  
Coordinación Técnica De Adquisición De Bienes De Inversión Y Activos, División De Contratación De Activos Y Logística  
Servicio: "mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central"  
Licitación pública nacional electrónico número: LA-050GYR019-E175-2021

**DIRECTORIO DE JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.**

**ADMINISTRACIÓN CONJUNTO DURANGO**  
**RESPONSABLE: ARQ. VICTOR MANUEL AGUILAR REYES**

**J. C. U. 24**

ARQ. VICTOR MANUEL AGUILAR REAL (ENCARGADO),  
[VICTOR.AGUILAR@IMSS.GOB.MX](mailto:VICTOR.AGUILAR@IMSS.GOB.MX)  
DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO

TELÉFONO 55 53 84 12

**ADMINISTRACIÓN CONJUNTO REFORMA**  
**RESPONSABLE: C.P. JOSÉ CARLOS ISLAS CAMPOS**

**J. C. U. 25**

S. ISRAEL REYES CORTES  
[AEL.REYES@IMSS.GOB.MX](mailto:AEL.REYES@IMSS.GOB.MX)  
PASEO DE LA REFORMA NO 476, COLONIA JUÁREZ  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO

TELÉFONO 52 11 30 43

**ADMINISTRACIÓN CONJUNTO TOLEDO-TOKIO**  
**RESPONSABLE: CARLOS GILBERTO GARCÍA VAZQUEZ**

**J. C. U. 26**

ING. JOSÉ ISIDRO MORALES HERNÁNDEZ  
[ISIDRO.MORALES@IMSS.GOB.MX](mailto:ISIDRO.MORALES@IMSS.GOB.MX)  
TOLEDO NO 21, MEZZANINE, COLONIA JUÁREZ  
ALCALDÍA, CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO

TELÉFONO 55 11 44 74

**ADMINISTRACIÓN CONJUNTO COLONIA**  
**RESPONSABLE: ING. ROBERTO FERNANDO HADDAD SILVA**

**J. C. U. 31**

ARQ. JOSÉ LUIS CANSECO VALDOVINOS.  
[JOSE.CANSECO@IMSS.GOB.MX](mailto:JOSE.CANSECO@IMSS.GOB.MX)  
JOSÉ URBANO FONSECA NO 6, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS  
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07630, CIUDAD DE MÉXICO

TELÉFONO 57 52 49 85

**J. C. U. 32**

ARQ. ENRIQUE CRUZ ROSALINO  
[ENRIQUE.CRUIZR@IMSS.GOB.MX](mailto:ENRIQUE.CRUIZR@IMSS.GOB.MX)  
CALZADA VALLEJO NO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS  
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07630, CIUDAD DE MÉXICO

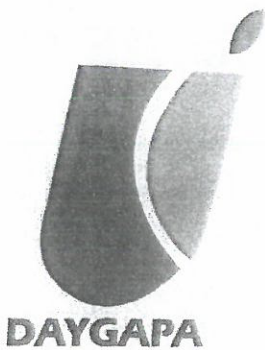
TELÉFONO 53 68 05 38

**C. U. 34**

ROBERTO FERNANDO HADDAD SILVA (ENCARGADO)  
[ROBERTO.HADDADS@IMSS.GOB.MX](mailto:ROBERTO.HADDADS@IMSS.GOB.MX)  
MANUEL VILLALONGIN NO 117, COLONIA CUAUHTÉMOC  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO

TELÉFONO 55 46 70 97

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR -06401

TEL : 55 6798 7147

e-mail [REDACTED]

## I.M.S.S.

Dirección De Administración, Unidad De Adquisiciones, Coordinación De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios

Coordinación Técnica De Adquisición De Bienes De Inversión Y Activos, División De Contratación De Activos Y Logística

Servicio: "mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central"

Licitación pública nacional electrónico número: LA-050GYR019-E175-2021

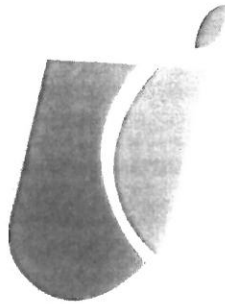
29

### UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

DIRECCIÓN	ADMINISTRACIÓN	J.C.U.
DURANGO NO. 289 COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	24
DURANGO NO. 291 COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	24
DURANGO NO. 323 COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	24
AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476 COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	REFORMA	25
TOLEDO NO. 21 COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	TOLEDO-TOKIO	26
TOKIO NO. 80 COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	TOLEDO-TOKIO	26
SEVILLA NO. 33 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	TOLEDO-TOKIO	26
HOSPITAL BENITO JUÁREZ NO. 12 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07370, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
PONIENTE 146 NO. 825 COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
VIOLETA NO. 16 COLONIA GUERRERO, C.P. 06300 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
JOSÉ URBANO FONSECA 6, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
CALZADA VALLEJO NO. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	32
MANUEL VILLALONGIN NO. 117 COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	34

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**DAYGAPA**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1205301V5

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX. C.P. 06720-CR -06401  
TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

**I.M.S.S.**

Dirección De Administración, Unidad De Adquisiciones, Coordinación De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios  
Coordinación Técnica De Adquisición De Bienes De Inversión Y Activos, División De Contratación De Activos Y Logístico

Servicio: "mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central"  
Licitación pública nacional electrónica número: LA-050GYR019-E175-2021

**30**

**PROGRAMA INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL.**

**EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARÁ EN EL SERVICIO**

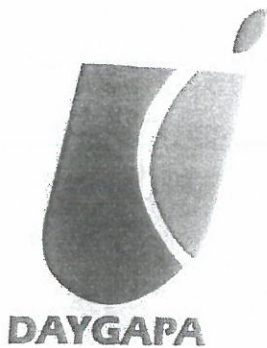
NOMBRE Y NUMERO DE UNIDADES	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



SIN TEXTO



**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR-06401  
TEL.: 55 6798 7147  
e-mail: [REDACTED]

**I.M.S.S.**

Dirección De Administración, Unidad De Adquisiciones, Coordinación De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios  
Coordinación Técnica De Adquisición De Bienes De Inversión Y Activos, División De Contratación De Activos Y Logística  
Servicio: "mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central"  
Licitación pública nacional electrónica número: LA-050GYR019-E175-2021

33

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA  
PRESENTE

**ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES".**

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN AUEBLES DE NIVEL CENTRAL" PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA EL EJERCICIO 2021.

**FUNDAMENTO:**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 3 FRACCIÓN IX Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**2.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

**2.1.- LUGAR:**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A PRESTAR EL SERVICIO EN LOS INMUEBLES CUYA UBICACIÓN SE MENCIONA EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES" EL CUAL SE ADJUNTA AL ANEXO TÉCNICO.

**2.2.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

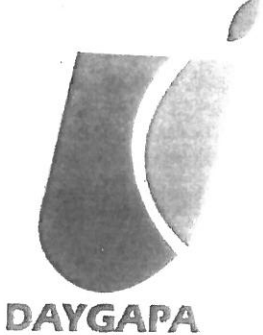
PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL", PROPIEDAD DEL IMSS, PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN LOS SISTEMAS MENCIONADOS, "EL LICITANTE" PROPORCIONARÁ:

- ✓ LA TECNOLOGÍA.
- ✓ LA MANO DE OBRA CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.
- ✓ LAS PARTES Y COMPONENTES DE DISEÑO RECIENTE REQUERIDAS PARA EL CORRECTO Y EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

"EL PROVEEDOR" REALIZARÁ UN SOLO SERVICIO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 50 DÍAS NATURALES LOS CUALES INICIARÁN A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN HORARIOS ESPECIALES, CONSIDERANDO QUE PARA LOS DÍAS HÁBILES, LOS TRABAJOS SE DEBERÁN DE REALIZAR EN HORARIO NOCTURNOS Y PARA LOS FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS, EN HORARIOS ABIERTOS ESTO CON EL FIN DE NO ENTORPECER LA OPERACIÓN DE LOS INMUEBLES, CONFORME AL PROGRAMA CALENDARIZADO POR CONCEPTO E INMUEBLE QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL LICITANTE" JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA, CUYO FORMATO SE GLOSA AL FINAL DEL ANEXO TÉCNICO CON EL NOMBRE DE; "PROGRAMA INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL" POR SISTEMA E INMUEBLE, QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES Y/O RUTINAS A REALIZARSE ASÍ COMO LOS SUMINISTROS DE LAS REFACCIONES BASÁNDOSE EN EL PLAZO SEÑALADO PARA LO CUAL, SE DEBERÁN CONSIDERARSE ADEMÁS DE LOS SÁBADOS Y DOMINGOS, LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO VIGENTE, ASÍ COMO LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL IMSS, TALES COMO: 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE Y TERCER LUNES DE NOVIEMBRE, LOS SERVICIOS ENTRE SEMANA SE REALIZARAN DE LAS 20:00 PM A LAS 6:00 A.M. HORAS, PARA NO ENTORPECER LA OPERACIÓN DE LOS INMUEBLES.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.R. 06720-CR -06401  
TEL: 55 6798 7147  
e-mail: [REDACTED]

## I.M.S.S.

Dirección De Administración, Unidad De Adquisiciones, Coordinación De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios  
Coordinación Técnica De Adquisición De Bienes De Inversión Y Activos, División De Contratación De Activos Y Logístico

Servicio: "mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central"  
Licitación pública nacional electrónica número: LA-050GYR019-E175-2021

34

- "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGÍSTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON EL SERVICIO INTEGRAL, CONFORME A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA CALENDARIZADO QUE ACOMPAÑARÁ A SU PROPUESTA TÉCNICA.
- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUBRIR TODOS LOS GASTOS Y ABSORBER LOS RIESGOS QUE CONLLEVE AL PROCESO DEL SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL, PROPIEDAD DEL IMSS, CONFORME AL PROGRAMA CALENDARIZADO QUE "EL LICITANTE" GLOSARÁ EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE: LA TRANSPORTACIÓN DE TODAS LAS REFACCIONES Y COMPONENTES DE DISEÑO RECIENTE, MATERIALES NUEVOS, EQUIPO Y HERRAMIENTAS AUXILIARES REQUERIDAS HASTA EL SITIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL, EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO TÉCNICO**.
- LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE PARTIDA ÚNICA

### 2.2.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

SE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, CONSIDERANDO EN SU EJECUCIÓN LAS ACTIVIDADES MÍNIMAS QUE SE ESTABLECEN EN EL **ANEXO TÉCNICO**, ASÍ COMO COMO LAS ENUNCIADAS ABAJO:

- "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ UN SOLO SERVICIO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE **50 DÍAS NATURALES** EL CUAL INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EL CUAL INCLUYE LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE SE ESTABLECEN DEL PUNTO 1 AL 24 DEL ANEXO TÉCNICO DEBIENDO CONSIDERAR AL EFECTO LOS REQUISITOS, PLAZOS Y HORARIOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.2., PRIMER VIÑETA DE ÉSTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

3.- DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.24.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES (POBALINES), DEBERÁ DE CONSIDERARSE LO SIGUIENTE:

#### A).- VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

#### B).- PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

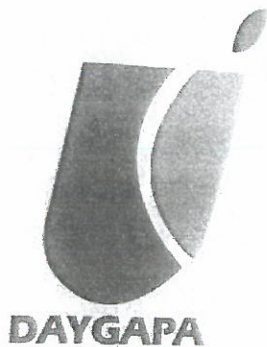
LA VIGENCIA DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS SERÁ DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 50 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

- "EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA UN PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR CONCEPTO E INMUEBLE, CUYO FORMATO SE ADJUNTA EN EL **ANEXO TÉCNICO** CON EL NOMBRE DE "PROGRAMA INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL", EMPLEANDO MATERIALES CON LA CALIDAD REQUERIDA, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES, PROPIEDAD DEL IMSS, INSTALADOS EN INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

#### C).- MECANISMO DE EVALUACIÓN:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



**DAYGAPA S.A. DE C.V.**  
COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1705301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR-06401  
TEL.: 55 6798 7147  
e-mail: [REDACTED]

**I.M.S.S.**

Dirección De Administración, Unidad De Adquisiciones, Coordinación De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios  
Coordinación Técnica De Adquisición De Bienes De Inversión Y Activos, División De Contratación De Activos Y Logística  
Servicio: "mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central"  
Licitación pública nacional electrónica número: LA-050GYR019-E175-2021

35

**CRITERIOS Y JUSTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN BINARIA:**

DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS NUMERALES 4.25 INCISO C) Y 4.36 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES Y CONSIDERANDO QUE EL SERVICIO A CONTRATAR NO REQUIERE VINCULAR LAS CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO DE MANO DE OBRA QUE DEBERÁ CUMPLIR "EL PROVEEDOR" CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MISMO, TODA VEZ QUE ÉSTOS SE ENCUENTRAN ESTANDARIZADOS EN EL MERCADO Y EL FACTOR PREPONDERANTE QUE SE CONSIDERA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO TANTO LA EVALUACIÓN QUE DEBERÁ APLICARSE ES POR EL MÉTODO BINARIO.

**D).- LICENCIAS, PERMISOS REGISTROS QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO:**

PARA LA PRESTACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO NO APLICA NINGUNA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LICENCIAS O PERMISOS.

**E).- FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS MANUALES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO:**

"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO, DÓNDE SE ENCUENTRE TODA LA INFORMACIÓN Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LOS EQUIPOS O REFACCIONES Y SUS ACCESORIOS A SUMINISTRAR, LOS CUALES DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO SOLICITADO, SI LOS ORIGINALES ESTÁN EN EL IDIOMA INGLÉS SE PRESENTARÁN ADEMÁS LAS TRADUCCIONES SIMPLES CORRESPONDIENTES AL ESPAÑOL.

**F).- Y G).- VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS O A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE:**

PARA LA PRESTACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO NO APLICA.

**H).- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVA.**

**• PENA CONVENCIONAL:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.5.8 LITERAL B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES, LA PENA CONVENCIONAL A CARGO DEL PROVEEDOR, POR ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE ATRASO, EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO, CONSIDERANDO EL PRECIO DEL MONTO ESTIPULADO POR EQUIPO O CONCEPTO.

**• DEDUCTIVA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

"EL INSTITUTO" DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 97 DE SU REGLAMENTO Y 5.5.8.1 DE LAS POBALINES, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LOS MISMOS, CUYO LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DE ÉSTE, SIN CONSIDERAR EL IVA, EN CASO DE QUE SI LA APLICACIÓN POR CONCEPTO DE DEDUCTIVAS EXCEDE A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA LA GARANTÍA DE MATERIALES Y DE MANO DE OBRA DEL SERVICIO REALIZADO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 3.- INCISO I PÁRRAFO SEGUNDO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO, SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) SOBRE EL COSTO UNITARIO DEL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE QUE SE TRATE, POR CADA DÍA QUE EXCEDA A DICHO TÉRMINO, APLICÁNDOSE POR CADA DÍA SUBSECUENTE.

A LOS EFECTOS DEL PRESENTE NUMERAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE EFECTUAR EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE.

**I).- MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O DE LA CALIDAD DEL SERVICIO:**

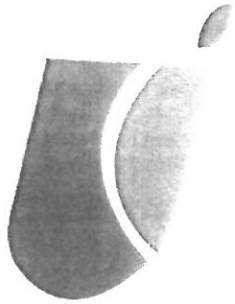
**GARANTÍA DEL SERVICIO:**

"EL PROVEEDOR" PROPORCIONARÁ POR ESCRITO Y EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO, AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, LO SIGUIENTE:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





**DAYGAPA**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301VS

CALLE DOCTOR RUÍZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CDMX, C.P. 06720-CR-06401

TEL: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

I.M.S.S.

Dirección De Administración, Unidad De Adquisiciones, Coordinación De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios  
Coordinación Técnica De Adquisición De Bienes De Inversión Y Activos, División De Contratación De Activos Y Logístico

Servicio: "mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central"  
Licitación pública nacional electrónica número: LA-050GYR019-E175-2021

✓ 36

- GARANTÍA DE MATERIALES Y DE MANO DE OBRA; LA GARANTÍA OTORGADA POR "EL PROVEEDOR" COMPRENDE MATERIALES (NUEVOS Y ORIGINALES) Y MANO DE OBRA, POR UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES Y POR REEMPLAZO DE DISPOSITIVOS Y REFACCIONES POR UN PLAZO UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.
- LOS MATERIALES UTILIZADOS PARA LA CORRECCIÓN DE LAS FALLAS PRESENTADAS, SERÁN SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO", ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN, VIÁTICOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA EN CASO DE REQUERIRSE.

**J).- GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DIVISIBLE:**

"EL PROVEEDOR", PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PÓLIZA DE FIANZA EN LA MISMA MONEDA EN QUE COTIZÓ EL SERVICIO, EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO PECTIVO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL NTRATO Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO, SIN INCLUIR EL I.V.A., EN MONEDA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES, LA CUAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

**K).- FORMA DE PAGO:**

**CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

**1.- PRECIO:**

SE DEBERÁ COTIZAR POR SERVICIO CONSIDERANDO LOS CONCEPTOS MENCIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO EN MONEDA NACIONAL; LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

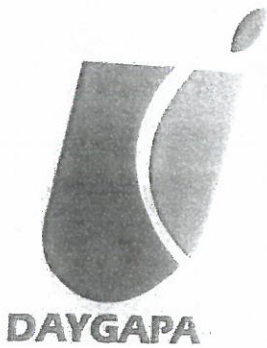
**2.- PAGO.**

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", SIN QUE ÉSTOS REBASAN LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES SITA EN LA CALLE DE TIBURCIO MONTIEL NO. 15 (ESQUINA CON GÓMEZ PEDRAZA) COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, C.P. 11850, CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, LA REPRESENTACIÓN EMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y SE INDIQUE EN DICHA DOCUMENTACIÓN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, EN SU CASO.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE EXPIDA "EL PROVEEDOR", A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO FISCAL EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476, COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C. P. 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y R. F. C. IMS-421231-145, QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA; ASÍ COMO DEL "ACTA PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE DEMUESTRE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DE CONJUNTO, EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CORRESPONDIENTE Y DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ADSCRITOS A LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR-06401  
TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

I.M.S.S.

Dirección De Administración, Unidad De Adquisiciones, Coordinación De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios  
Coordinación Técnica De Adquisición De Bienes De Inversión Y Activos, División De Contratación De Activos Y Logística  
Servicio: "mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central"  
Licitación pública nacional electrónica número: LA-050GYR019-E175-2021

37

## L).- MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS:

### ➤ SUPERVISIÓN:

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE ADMINISTRADOR DEL CONJUNTO Y/O DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN AVISO ALGUNO, LLEVARÁ A CABO LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO QUE OTORQUE "EL PROVEEDOR", CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO BAJO LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS; POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PERMITIR LA REVISIÓN DEL PERSONAL QUE "EL INSTITUTO" DESIGNÉ PARA TAL FIN EN EL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN.

### ➤ DEVOLUCIÓN DE PIEZAS:

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ ENTREGAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, LAS REFACCIONES REEMPLAZADAS DE CADA UNA DE LAS REPARACIONES REALIZADAS, EN BOLSA CERRADA MARCANDO EN LA MISMA, EL NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA, CON EL PROPÓSITO DE INGRESARLAS AL ALMACÉN Y PROCEDER A SU BAJA Y ENAJENACIÓN DEJANDO CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LAS PIEZAS RETIRADAS, EN CADA UNO DE LOS SITIOS DONDE SE REALICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

### ➤ REPORTE FOTOGRÁFICO:

"EL PROVEEDOR", DE IGUAL MANERA DEBERÁ DE CONSIDERAR AL TÉRMINO DEL SERVICIO LA ENTREGA DE UN REPORTE FOTOGRÁFICO, DONDE SE MUESTRE EL ANTES Y DESPUÉS COMO EVIDENCIA DE LAS REPARACIONES, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE LAS REFACCIONES EN LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTE.

### ➤ ACTA PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA:

INVARIABLEMENTE, A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CON EL FIN DE DOCUMENTAR LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, SE DEBERÁ DE REALIZAR EL "ACTA PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" LA CUAL SERÁ ELABORADA Y FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DE CONJUNTO Y DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CORRESPONDIENTE Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA CUAL SE ANEXARÁ JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTARÁ PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LOS SERVICIOS DEVENGADOS.

### M).- ANTICIPOS:

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

## 4.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR "EL LICITANTE" EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

### a) CURRÍCULUM EMPRESARIAL:

"EL LICITANTE", DEBERÁ PRESENTAR EL CURRÍCULUM EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE REFIERA QUE TIENE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA DE UN AÑO, EN ESTE TIPO DE SERVICIO Y EN EL QUE SE SEÑALE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE CUENTA PARA PRESTAR EL SERVICIO, ANEXANDO ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA Y CANTIDAD DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS.

### b) RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES PRESTADOS:

"EL LICITANTE" DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, UNA RELACIÓN DE LOS SERVICIOS SIMILARES QUE HAYA PRESTADO, LA CUAL CONTENDRÁ DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LOS SIGUIENTES DATOS; NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, DIRECCIÓN, TELÉFONOS, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, IMPORTES TOTALES, Y FECHA DE TERMINACIÓN.

### c) DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN:

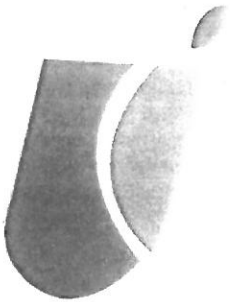
"EL LICITANTE" PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEBERÁ ANEXAR COPIA DE UN CONTRATO DE CARACTERÍSTICAS Y MAGNITUDES SIMILARES AGREGANDO EL NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ LOS TRABAJOS, LOS CUALES PODRÁN SER VERIFICADOS POR "EL INSTITUTO".

### d) PERSONAL CAPACITADO:

"EL LICITANTE" DEBERÁ DESIGNAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, COMO MÍNIMO 2 TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, GLOSANDO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EL CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO, ALINADO A LO ANTES MENCIONADO, DEBERÁ DE MANIFESTAR EN EL ESCRITO ANTES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



**DAYGAPA**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CDMX, C.F. 06720-DR-06401

TEL: 55 6798 7167

e-mail: [REDACTED]

38

**I.M.S.S.**

Dirección De Administración, Unidad De Adquisiciones, Coordinación De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios  
Coordinación Técnica De Adquisición De Bienes De Inversión Y Activos, División De Contratación De Activos Y Logístico

Servicio: "mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central"  
Licitación pública nacional electrónica número: LA-050GYR019-E175-2021

REFERIDO QUE EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA PROPUESTO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO TENDRÁ LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE DIAGNÓSTICO Y RESOLUCIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR LOS TIEMPOS INDICADOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO PROGRAMADO, DONDE TAMBIÉN SE RESPONSABILIZA Y AVALA LA EXPERIENCIA DE LOS MISMOS.

REFERENTE A LOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DESIGNADOS POR "EL LICITANTE" DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ GLOSAR LO SIGUIENTE:

- a) NOMBRE COMPLETO.
- b) CURRÍCULO.
- c) ESPECIALIDAD O PROFESIÓN.
- d) DOCUMENTOS O CONSTANCIAS CON LOS QUE SE ACREDITE SU ESPECIALIDAD O PROFESIÓN.
- e) EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN ATENCIÓN A ESTOS EQUIPOS.

**e) PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

"EL LICITANTE" DEBERÁ INCLUIR DE MANERA OBLIGADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CONCEPTO E INMUEBLE, CUYO FORMATO SE GLOSA AL FINAL DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL NOMBRE DE "PROGRAMA INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL", BASÁNDOSE EN EL PLAZO MÁXIMO DE 50 DÍAS NATURALES, LOS CUALES INICIARÁN A PARTIR DEL DÍA NATURAL A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL NUMERAL 2.2., PRIMER VIÑETA DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, INDICANDO LOS DÍAS DE SERVICIO A CADA UNO DE LOS SISTEMAS.

**f) EQUIPO Y HERRAMIENTA**

"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA RELACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA DE SU PROPIEDAD NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y RUTINAS DE MANTENIMIENTO, CUYO FORMATO SE GLOSA EN EL ANEXO TÉCNICO, CON EL NOMBRE DE "EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARÁ EN LOS SERVICIOS"

**g) REFACCIONES**

"EL LICITANTE" DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SEÑALE QUE CONSIDERÓ DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, TODOS LOS INSUMOS Y/O REFACCIONES, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE IGUAL FORMA TODAS LAS REFACCIONES DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS SEÑALADOS QUE SE REQUIERAN EN CADA UNO DE LOS SISTEMAS, SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, PARA LO CUAL "EL LICITANTE" DEBERÁ DE SEÑALAR LOS INSUMOS Y REFACCIONES QUE SE INCLUIRÁN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO QUE SE GLOSA EN EL ANEXO TÉCNICO CON EL NOMBRE "EXPLOSIÓN DE INSUMOS INCLUIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO".

**h) NÚMEROS TELEFÓNICOS.**

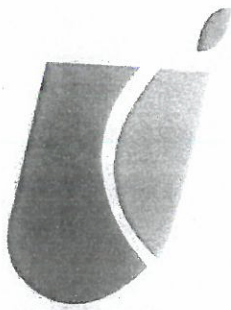
"EL LICITANTE", DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SEÑALE COMO MÍNIMO 2 (DOS) NÚMEROS TELEFÓNICOS, EN EL SIGUIENTE ORDEN: UNO FIJO Y UNO MÓVIL, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL FIN DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN LO QUE PERMITIRÁ CONSTATAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**i) FOLLETOS, CATÁLOGOS, MANUALES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO.**

"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO, DONDE SE ENCUENTRE TODA LA INFORMACIÓN Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEL EQUIPO O REFACCIONES Y SUS ACCESORIOS A SUMINISTRAR, SEÑALADOS EN LOS CONCEPTOS: 6.-, 7.-, 11.- Y DEL 12.- AL 24.- INCLUYENDO SUBNUMERALES DEL ANEXO TÉCNICO LOS CUALES DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO SOLICITADO, SI LOS ORIGINALES ESTÁN EN EL IDIOMA INGLÉS SE PRESENTARÁN ADEMÁS LAS TRADUCCIONES SIMPLES CORRESPONDIENTES AL ESPAÑOL, DE IGUAL MANERA DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, RESPECTO DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES, CONFORME A LOS CUALES SE DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO SOLICITADO, PUES DICHS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTIENEN LAS FICHAS TÉCNICAS DE TALES SISTEMAS.

**j) ESCRITO GARANTÍA DE EQUIPOS.**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



**DAYGAPA**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR -06401  
TEL.: 55 6798 7147  
e-mail: [REDACTED]

**I.M.S.S.**

Dirección De Administración, Unidad De Adquisiciones, Coordinación De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios  
Coordinación Técnica De Adquisición De Bienes De Inversión Y Activos, División De Contratación De Activos Y Logístico  
Servicio: "mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central"  
Licitación pública nacional electrónica número: LA-050GYR019-E175-2021

**39**

"EL LICITANTE" DEBERÁ ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE, LA CUAL OTORGA UNA GARANTÍA POR 1 (UN) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LA CUAL CUBRIRÁ A LAS REFACCIONES, MATERIALES Y MANO DE OBRA UTILIZADOS EN LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS REHABILITADOS SEÑALADOS EN LOS CONCEPTOS 6.-, 7.-, 11.-, 12.- Y 13 DEL ANEXO TÉCNICO, ASIMISMO COMO PARTE DE LA GARANTÍA, "EL LICITANTE", SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS REHABILITADOS; QUE TENDRÁ POR OBJETO LA CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" PRESTARÁ SIN COSTO PARA "EL INSTITUTO" 2 (DOS) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONFORMIDAD CON LAS FECHAS QUE PROPONDRÁ EN EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO QUE DEBERÁ DE ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COMO PARTE DE LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REHABILITADOS, LOS MATERIALES UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA CORRECCIÓN DE LAS FALLAS PRESENTADAS, SERÁN SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO", ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN, VIÁTICOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA EN CASO DE REQUERIRSE.

**PLANOS Y MEMORIA TÉCNICA**

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR UNA VEZ CONCLUIDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL" PROPIEDAD DEL IMSS, LOS PLANOS DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA PROPUESTO, CORRESPONDIENTES A LOS CONCEPTOS, 6.-, 7.-, 11.-, 12.- Y 13 DEL ANEXO TÉCNICO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL ÁREA Y A LAS DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES, ASÍ COMO LA MEMORIA TÉCNICA Y CÁLCULOS CORRESPONDIENTES DEL SISTEMA, ASÍ COMO REPORTE DEL SERVICIO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DATOS DE LOS SISTEMAS Y LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, INCLUYENDO UN REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS, EN EL CUAL SE EVIDENCIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CADA EQUIPO.

**5.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".**

LOS IMPUESTOS Y/O DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO QUE SE FORMALICE, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR ENTRE OTROS DOCUMENTOS CUANDO LE SEAN REQUERIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS POSITIVOS Y VIGENTES:

**a) OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).**

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO POR UN MONTO SUPERIOR A TRESCIENTOS MIL PESOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, A TRAVÉS DEL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, CONFORME LO ESTABLECE LAS REGLAS 2.1.31 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

**b) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DE "EL INSTITUTO" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MARZO DE 2020.

**c) CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).**

CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS REGLAS 2.1.31 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

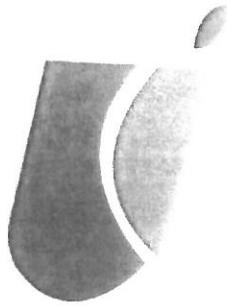
**RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEL ARTÍCULO 5.3.20. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS VIGENTES, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, EN CUALQUIER MOMENTO, EL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA ADJUDICADO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CUANDO:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





**DAYGAPA**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INMOBILIARIA  
R.F.C. DAY1291301VS

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR-06401  
TEL.: 55 6798 7147  
e-mail: [REDACTED]

40

**I.M.S.S.**

Dirección De Administración, Unidad De Adquisiciones, Coordinación De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios  
Coordinación Técnica De Adquisición De Bienes De Inversión Y Activos, División De Contratación De Activos Y Logística  
Servicio: "mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central"  
Licitación pública nacional electrónica número: LA-050GYR019-E175-2021

- a) "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
- b) "EL PROVEEDOR" INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- c) SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
- d) SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON ALCANCES O CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS.
- e) SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ANEXO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO".
- f) SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".
- g) DE MANERA REITERATIVA Y CONSTANTE, "EL PROVEEDOR", SEA SANCIONADO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" CON PENALIZACIONES O DEDUCCIONES SOBRE EL MISMO CONCEPTO DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA A "EL INSTITUTO" Y CON ELLO SE AFECTEN LOS INTERESES "EL INSTITUTO".
- h) "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO.

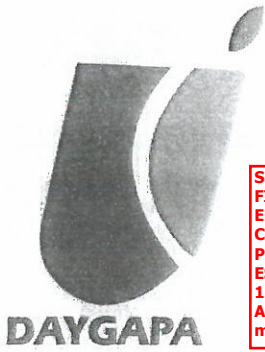
**7.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:**

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.3.9. Y 5.3.15. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES, EL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

PROTESTO LO NECESARIO

  
C. SIMÓN JARILLO ORTIZ  
REPRESENTANTE

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CDMX, C.R 06720-CR -06401

TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

0002

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**I.M.S.S.**

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, estabilización y adecuación con referencias de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de nivel central  
Licitación Pública Electrónica Núm. IA-050GYR019-E175-2021

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
1.-	Mantenimiento a cabezales de descarga manifolds que componen los sistemas Hidroneumáticos, instalados en los inmuebles de nivel central.	Sist.	1	\$1,320.00	\$1,320.00
2.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático principal del inmueble ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.- del Anexo Técnico.	Sist.	1	\$1,320.00	\$1,320.00
3.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático del inmueble ubicado en Manuel Villalongin No. 117, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.- del Anexo Técnico.	Sist.	1	\$1,320.00	\$1,320.00
4.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático del inmueble ubicado en José Urbano Fonseca 6, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.- del Anexo Técnico.	Sist.	1	\$1,320.00	\$1,320.00
5.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Tokio No. 80, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.- del Anexo Técnico.	Sist.	1	\$1,320.00	\$1,320.00
6.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Toledo No. 21, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.- del Anexo Técnico.	Sist.	4	\$1,320.00	\$5,280.00
7.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Puente 146 No. 825, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.- del Anexo Técnico.	Sist.	1	\$1,320.00	\$1,320.00
8.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Violeta No. 16, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.- del Anexo Técnico.	Sist.	1	\$1,320.00	\$1,320.00

*[Handwritten signature]*

ANEXOS  
DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO



**DAYGAPA**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR -06401

TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

0003

**I.M.S.S.**

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratos de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E17-5-2021

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL." PROPIEDAD DEL I.M.S.S.		UBICACIÓN: DIVERSOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS: DAYGAPA S.A. DE C.V.		DOMICILIO: DOCTOR RUIZ NO. 208, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	2/18

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
1.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Durango No. 289, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.- del Anexo Técnico.	Sist.	2	\$1,320.00	\$2,640.00
1.1.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Hospital Benito Juárez No. 12, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.- del Anexo Técnico.	Sist.	1	\$1,320.00	\$1,320.00
2.-	Mantenimiento preventivo o equipos de bombeo tipo horizontal, instalados en los inmuebles de nivel central.	pieza	3	\$4,928.00	\$14,784.00
2.1.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 15 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.- del Anexo Técnico.	pieza	3	\$3,784.00	\$11,352.00
2.2.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 10 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Manuel Villalongín No. 117, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.- del Anexo Técnico.	pieza	4	\$3,432.00	\$13,728.00
2.3.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 7.5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en José Urbano Fonseca 6, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.- del Anexo Técnico.	pieza	2	\$3,784.00	\$7,568.00
2.5.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 10 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Toledo No. 21 de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.- del Anexo Técnico.	pieza	3	\$3,784.00	\$11,352.00

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR -06401  
TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

## I.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con referencias de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Electrónica Núm. LA-030GYR019-ET75-2021

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL	HOJA
SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REPARACIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL." PROPIEDAD DEL I.M.S.S.					
PRESTADOR DE SERVICIOS: DAYGAPA S.A. DE C.V.					
UBICACIÓN: DIVERSOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES					
DOMICILIO: DOCTOR RUIZ NO. 208, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.					
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL	HOJA
2.6.- Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo No. 675, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.- del Anexo Técnico.	pieza	7	\$ 1,892.00	\$13,244.00	3/18
2.7.- Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Puente 146 No. 825, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.- del Anexo Técnico.	pieza	2	\$ 1,892.00	\$3,784.00	
2.8.- Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Violeta No. 16, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.- del Anexo Técnico.	pieza	2	\$ 1,892.00	\$3,784.00	
2.9.- Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 10 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Durango No. 291, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.- del Anexo Técnico.	pieza	2	\$ 3,784.00	\$7,568.00	
2.10.- Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 7.5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Durango No. 19, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.- del Anexo Técnico.	pieza	5	\$ 3,432.00	\$17,160.00	
2.11.- Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Durango No. 32, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.- del Anexo Técnico.	pieza	2	\$ 1,892.00	\$3,784.00	
2.12.- Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba centrífuga horizontal de carga de 5 hp a 230 volts en el inmueble ubicado en Hospital Benito Juárez No. 12, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.- del Anexo Técnico.	pieza	2	\$ 1,892.00	\$3,784.00	
3. Mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control de los equipos de bombeo instalados en los inmuebles de nivel central.					

0004

A

[Signature]

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

I.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adq. Inicial de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refactores de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E175-2021

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACTORIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL." PROPIEDAD DEL I.M.S.S.	UBICACIÓN: DIVERSOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS: DAYGAPA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: DOCTOR RUIZ NO. 208, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	4/18

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

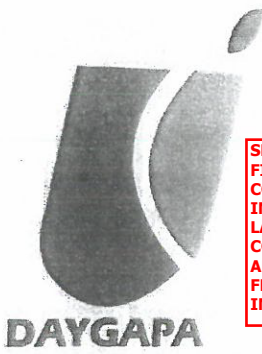
DAYGAPA S.A. DE C.V.  
COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR -06401  
TEL.: 55 6798 7147  
e-mail: [REDACTED]

NUM.	CÓNCETO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
3.1.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 15 HP a 230 Volts, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.- del Anexo Técnico.	piezo	1	\$ 1,672.00	\$1,672.00
3.2.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 10 HP a 230 Volts, ubicado en Manuel Villalongin No. 117 de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.- del Anexo Técnico.	piezo	1	\$ 1,672.00	\$1,672.00
3.3.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger en el concepto número 3.- del Anexo Técnico.	piezo	1	\$ 1,496.00	\$1,496.00
3.4.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger 1 bombas de 7.5 HP a 230 Volts, ubicado José Urbano Fonseca 6, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.- del Anexo Técnico.	piezo	1	\$ 1,496.00	\$1,496.00
3.5.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 10 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en Tokio No. 80, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.- del Anexo Técnico.	piezo	1	\$ 1,672.00	\$1,672.00
3.6.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 10 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en Toledo No. 21, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.- del Anexo Técnico.	piezo	1	\$ 1,672.00	\$1,672.00
3.7.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo No. 675, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.- del Anexo Técnico.	piezo	3	\$ 1,056.00	\$3,168.00

0005

✓



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR -06401

TEL: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

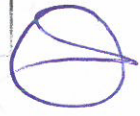
## I.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019:175-2021

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

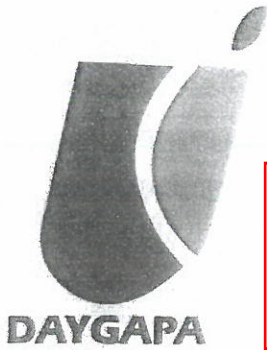
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
3.8.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 1 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Calzada Vallejo No. 675</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$ 1,056.00	\$1,056.00
3.9.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Poniente 145 No. 825</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$ 1,056.00	\$1,056.00
3.10.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Violeta No. 16</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$ 1,056.00	\$1,056.00
3.11.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 10 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Durango No. 289</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$ 1,672.00	\$1,672.00
3.12.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 7.5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Durante No. 289</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.- del Anexo Técnico.	pieza	2	\$ 1,496.00	\$2,992.00
3.13.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 7.5 HP a 230 Volts, en el inmueble ubicado en <b>Durante No. 291</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$ 1,496.00	\$1,496.00

0006



ANEXOS  
DIVISIÓN DE...





# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
 COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
 CDMX, C.P. 06720-CR -06401

TEL : 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

0008

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

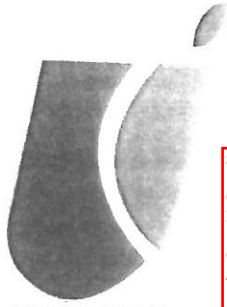
**I.M.S.S.**

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
 Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
 Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-030GYB019-E175-2021

SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL." PROPIEDAD DEL I.M.S.S.	UBICACIÓN: DIVERSOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS: DAYGAPA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: DOCTOR RUIZ NO. 208, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	7/18

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
4.5.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca pedrillo Challenger, modelo pc-119 de 480 lts., para soportar una presión trabajo de 10 bar., ubicado en <b>Tekio No. 80</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.- del Anexo Técnico.	pieza	2	\$1,232.00	\$2,464.00
4.6.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts., para soportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en <b>Teledo No. 21</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.- del Anexo Técnico.	pieza	3	\$1,232.00	\$3,696.00
4.7.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts., para soportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en <b>Calzada Vallejo No. 675</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.- del Anexo Técnico.	pieza	3	\$1,232.00	\$3,696.00
4.8.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts., para soportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en <b>Pontier 146 No. 825</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$1,232.00	\$1,232.00
4.9.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca amtral, modelo Wx-350 de 350 lts., para soportar una presión trabajo de 125 psi., ubicado en <b>Violeta No 16</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.- del Anexo Técnico.	pieza	4	\$1,056.00	\$4,224.00
4.10.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts., para soportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en <b>Durango No. 291</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.- del Anexo Técnico.	pieza	2	\$1,232.00	\$2,464.00
4.11.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a tanque marca well mate, modelo WC-35WB de 480 lts., para soportar una presión trabajo de 826 kpa., ubicado en <b>Hospital Beñito Juárez No. 12</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$1,232.00	\$1,232.00

ANEXOS  
 DIVISIÓN DE...



**DAYGAPA**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
 COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
 CDMX, C.P. 06720-CR-06401

TEL : 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

0009

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**I.M.S.S.**

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes e Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística

Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E175-2021

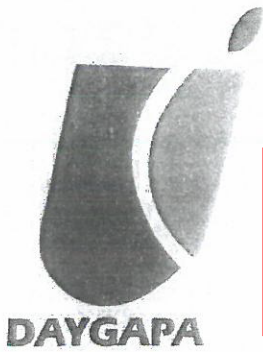
CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SIJMA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
5	Mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo, instalados en los inmuebles de nivel central.				
5.1.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 50m2, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, (lado central) de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$30,500.00	\$30,500.00
5.2.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a cuarto de bombeo 55m2, ubicado Manuel Villalongin No. 117 de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$31,500.00	\$31,500.00
5.3.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a cuarto de bombeo 60m2, ubicado en Urb. ubicado en José Urbano Fonseca 6, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$28,000.00	\$28,000.00
5.4.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a cuarto de bombeo 40m2, ubicado en Tokio No. 80, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$28,000.00	\$28,000.00
5.5.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a cuarto de bombeo 35m2, ubicado en Toledo No. 21, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$29,500.00	\$29,500.00
5.6.-	Mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 40 m2, ubicado en Calzada Vallejo No. 675, (bunker 1) de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$28,000.00	\$28,000.00
5.7.-	Mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 25 m2, ubicado en Calzada Vallejo No. 675, (red fría) de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$27,000.00	\$27,000.00

UBICACIÓN: DIVERSOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
DOMICILIO: DOCTOR RUIZ NO. 208, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	8/18

PRESTADOR DE SERVICIOS: DAYGAPA S.A. DE C.V.

SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL." PROPIEDAD DEL I.M.S.S.



# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR -06401

TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED] 0010

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

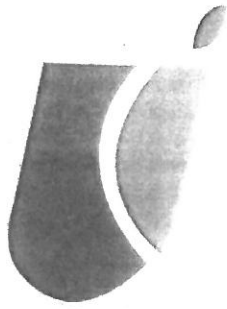
CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

## I.M.S.S.

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con tracciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-030GYR019-E175-2021

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL	HOJA
5.8.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 35 m <sup>2</sup> , ubicado en Calzada Vallejo No. 675, (bunker 2) de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$29,000.00	\$29,000.00	9/18
5.9.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 46 m <sup>2</sup> , ubicado en Calzada Vallejo No. 675, (bunker 3) de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$29,500.00	\$29,500.00	
5.10.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 20 m <sup>2</sup> , ubicado en Peniente 146 No. 825, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$32,500.00	\$32,500.00	
5.11.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a cuartos de bombeo 23 m <sup>2</sup> , ubicado en Violeta No. 16, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$32,000.00	\$32,000.00	
5.12.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a cuarto de bombeo 55 m <sup>2</sup> ubicado en Durango No. 289, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$29,000.00	\$29,000.00	
5.13.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a cuarto de bombeo 15 m <sup>2</sup> , ubicado en Durango No. 323, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$32,000.00	\$32,000.00	
6	Av. Paseo de la Reforma No. 476 Servicio de mantenimiento, mayor, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático existente en inmuebles de nivel central.					
5.14.-	Importe del desmantelamiento de bombas horizontales existentes y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.1.- del Anexo Técnico.	pieza	2	\$1,496.00	\$2,992.00	
5.15.-	Importe del desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.2.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$4,048.00	\$4,048.00	

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES



**DAYGAPA**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR -06401  
TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

0011

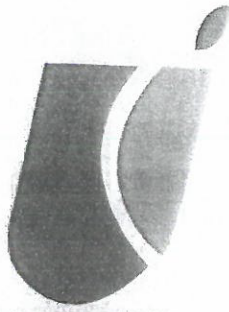
**I.M.S.S.**

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Agua fría de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refracciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E17-5-2021

CIUDAD DE MÉXICO, A. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFRACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL." PROPIEDAD DEL I.M.S.S.	UBICACION: DIVERSOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS: DAYGAPA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: DOCTOR RUIZ NO. 208, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	10/18

NÚM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
6.3.-	Importe de la reparación de <b>bases de concreto</b> donde se ubicaron los motores e impulsores, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.3.- del Anexo Técnico.	pieza	2	\$1,672.00	\$3,344.00
6.4.-	Importe de la rehabilitación de <b>cabezales</b> de descarga de 3" de diámetro con el que se abastece el sistema de alta y baja presión del inmueble, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.4.- del Anexo Técnico.	Servicio	1	\$37,200.00	\$37,200.00
6.5.-	Importe del suministro, instalación y adaptación de <b>manómetros</b> de glicerina 0 a 150 psi de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.5.- del Anexo Técnico.	pieza	4	\$9,472.00	\$38,368.00
6.6.-	Importe del suministro e instalación de <b>motobomba</b> centrífuga vertical multietapas de 15 hp a 230 volts, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.6.- del Anexo Técnico.	piezo	2	\$59,840.00	\$119,680.00
6.7.-	Importe del suministro e instalación de <b>tablero de fuerza y control</b> para controlar y proteger, 3 bombas de 1.5 Hp a 220 VOLTS, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.7.- del Anexo Técnico.	piezo	1	\$79,478.08	\$79,478.08
6.8.-	Importe del servicio de mantenimiento a <b>cuarto de bombas</b> incluye: limpieza fina, aplicación de pintura esmalte en piso, muros y tuberías, en una superficie de 50 m <sup>2</sup> aproximadamente, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.8.- del Anexo Técnico.	late	1	\$38,984.00	\$38,984.00
7.-	Sevilla No. 33 Servicio de <b>mantenimiento mayor, rehabilitación y adecuación</b> del sistema hidroneumático existente en el inmueble ubicado en Sevilla No. 33.	Pieza	2	\$3,740.00	\$7,480.00
7.2.-	Importe del servicio de <b>Desmantelamiento de bombas</b> horizontales existentes de 15 hp y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.1.- del Anexo Técnico.	Pieza	1	\$2,112.00	\$2,112.00



**DAYGAPA**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR -06401

TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

0012

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

<p>SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REPARACIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL." PROPIEDAD DEL I.M.S.S.</p>	<p>HOJA</p>
<p>UBICACION: DIVERSOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES</p>	<p>11/18</p>
<p>DOMICILIO: DOCTOR RUIZ NO. 208, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.</p>	

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
7.3.	Importe del servicio de Desmantelamiento de tanque de sistema hidroneumático existente de capacidad de 119 Galones incluyen las instalaciones existentes que conectaban con el tanque, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.3.- del Anexo Técnico.	Piezo	2	\$7,304.00	\$14,608.00
7.4.	Importe del servicio de Reparación de bases de concreto donde se ubicaron los motores e impulsores, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.4.- del Anexo Técnico.	Piezo	2	\$1,672.00	\$3,344.00
7.5.	Importe del servicio de Reparación de firme de concreto en donde se ubica el sistema hidroneumático, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.5.- del Anexo Técnico.	Serv	1	\$1,672.00	\$1,672.00
7.6.	Importe del servicio de Rehabilitación de cabezales de descargo de 2" de diámetro con el que se abastece el sistema de alta y baja presión del inmueble, se deberá sustituir y adaptar las siguientes válvulas: 4 check de 2", 4 válvulas de pie de 2", 4 válvulas de compuerta de 2", 4 válvulas de cierre amortiguado, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.6.- del Anexo Técnico.	Serv	1	\$29,656.00	\$29,656.00
7.7.	Importe del Suministro e instalación de tanque precargado fabricado en acero, con membrana intercambiable de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, para una presión máxima de 6kg/cm3, capacidad de 119 galones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.7.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$299,200.00	\$598,400.00
7.8.	Importe del Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4", de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.8.- del Anexo Técnico.	Pza.	3	\$2,288.00	\$6,864.00
7.9.	Importe del Suministro e instalación de motobomba centrifuga vertical multietapas de 15 hp a 230 volts para trabajar a 8 kg/cm 2 de 2" 1/2" - 2 1/2", motor TVCE de alto desempeño, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.9.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$59,840.00	\$119,680.00
7.10.	Importe del Suministro e instalación de tablero de fuerza y control, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.10.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$79,464.00	\$79,464.00

**I.M.S.S.**

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con reparaciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019.4175-2021

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

**DAYGAPA**



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1705301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR-06401

TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

0013

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**I.M.S.S.**

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes e Inversión y Activos, Div. de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refactores de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Licitación Pública Electrónica Núm. LA-030GYR019-E175-2021

FECHA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL	HOJA
	UBICACION: DIVERSOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES					
	DOMICILIO: DOCTOR RUIZ NO. 208, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.					12/18
	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS: DAYGAPA S.A. DE C.V.</b>					
9.1.1.-	Importe del Servicio de mantenimiento a <b>cuarto de bombas</b> incluye: limpieza fina, aplicación de pintura esmalte en piso, muros y tuberías, en una superficie de <b>50 m2</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.11.1.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$11,500.00	\$11,500.00	
9.2.-	Mantenimiento preventivo y correctivo a los <b>Sistemas de bombeo de aguas residuales</b> de los cárcamos de residuos toxicológicos					
9.2.1.-	Mantenimiento a <b>cabezales de descarga</b> manifolds que componen los sistemas de bombeo de aguas residuales, en varias ubicaciones en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales.	Serv.	1	\$6,512.00	\$6,512.00	
9.2.2.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo central del inmueble ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$6,512.00	\$6,512.00	
9.3.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo poniente del inmueble ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$6,512.00	\$6,512.00	
9.3.1.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo oriente del inmueble ubicado en <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$6,512.00	\$6,512.00	
9.3.2.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble ubicado en <b>Tekio No. 80</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$6,512.00	\$6,512.00	
9.4.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble ubicado en <b>Toledo No. 21</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$6,512.00	\$6,512.00	
9.5.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble ubicado en <b>Manuel Villalongin No. 117</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$6,512.00	\$6,512.00	
9.6.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble, ubicado en <b>Manuel Villalongin No. 117</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$6,512.00	\$6,512.00	

**DAYGAPA**



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR -06401  
TEL.: 55 6798 7147  
e-mail: [REDACTED]

0014

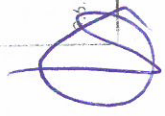
CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

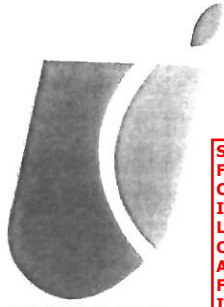
**I.M.S.S.**  
Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de bombas hidráulicas y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Unidad: Dirección Pública Nacional Electrónica Num. IA-050GYR019-E175-7021

SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL." PROPIEDAD DEL I.M.S.S.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS: DAYGAPA S.A. DE C.V.	13/18
UBICACION: DIVERSOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	
DOMICILIO: DOCTOR RUIZ NO. 208, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	

SUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
3.7.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble ubicado en Durango No. 289, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$6,512.00	\$6,512.00
3.8.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del cárcamo del inmueble ubicado en Durango No. 323, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.- del Anexo Técnico.	Serv.	1	\$6,512.00	\$6,512.00
9	Mantenimiento preventivo a equipos de bombeo sumergibles para lodos, existente en inmuebles de nivel central.	Pieza	4	\$3,872.00	\$15,488.00
9.1.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobombas sumergible para lodos de 5 hp a 230 volts, ubicado Manuel Villalongin No. 117 de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 9.- del Anexo Técnico.	Pieza	4	\$3,872.00	\$15,488.00
9.2.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba sumergible para lodos de 5 hp a 230 volts, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, (2 pzas., lado oriente y 2 pzas., lado central) de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 9.- del Anexo Técnico.	Pieza	3	\$3,872.00	\$11,616.00
9.3.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba sumergible para lodos de 7.5 hp a 230 volts, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, (1 pza., lado oriente y 2 pzas., lado central) de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 9.- del Anexo Técnico.	Pieza	2	\$3,872.00	\$7,744.00
9.4.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba sumergible para lodos de 5 hp a 230 volts, ubicado en Tokio No. 80, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 9.- del Anexo Técnico.	Pieza	2	\$3,872.00	\$7,744.00
9.5.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba sumergible para lodos de 3 hp a 230 volts, ubicado en Tokio No. 80, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 9.- del Anexo Técnico.	Pieza	2	\$3,872.00	\$7,744.00
9.6.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a motobomba sumergible para lodos de 5 hp a 230 volts, ubicado en Toledo No. 21, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 9.- del Anexo Técnico.	Pieza	2	\$3,872.00	\$7,744.00

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN





**DAYGAPA**

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.E.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
CDMX, C.P. 06720-CR -06401

TEL: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED] 0015

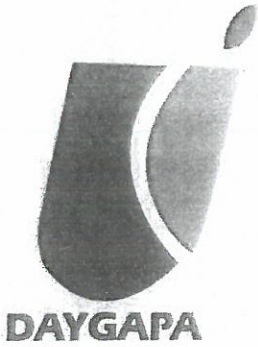
CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**I.M.S.S.**

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Bienes y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidráulicos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Relación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-030GYR019-E175-2021

SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL." PROPIEDAD DEL I.M.S.S.		UBICACIÓN: DIVERSOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA		
PRESTADOR DE SERVICIOS: DAYGAPA S.A. DE C.V.		DOMICILIO: DOCTOR RUIZ NO. 208, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	14/18		
NÚM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
0.1.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a <b>motobombas</b> sumergible para lodos de 3 hp a 230 volts, Durango No. 289, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 9.- del Anexo Técnico.	Pieza	1	\$3,256.00	\$3,256.00
0.2.-	Mantenimiento preventivo a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras</b> , en inmuebles de nivel central.	Pieza	1	\$2,252.80	\$2,252.80
0.3.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras</b> ubicado Manuel Villalongin No. 117, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 10.- del Anexo Técnico.	Pieza	2	\$2,252.80	\$4,505.60
0.4.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras</b> ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476, (1 oriente, 1 central) de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 10.- del Anexo Técnico.	Pieza	2	\$2,640.00	\$5,280.00
0.5.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras</b> , ubicado Toledo No. 21, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 10.- del Anexo Técnico.	Pieza	1	\$2,252.80	\$2,252.80
0.6.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras</b> , ubicado en Tokio No. 80, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 10.- del Anexo Técnico.	Pieza	1	\$1,760.00	\$1,760.00
0.6.-	Importe del servicio de mantenimiento preventivo a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras</b> , ubicado en Tokio No. 80, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 10.- del Anexo Técnico.	Pieza	1	\$2,252.80	\$2,252.80

*[Handwritten mark]*



**DAYGAPA S.A. DE C.V.**  
 COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
 R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
 COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
 CDMX, C.P. 06720-CR -06401  
 TEL.: 55 6798 7147  
 e-mail: [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

0016

**I.M.S.S.**  
 Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
 Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
 Plataforma Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E175-2021  
 CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

UBICACION: DIVERSOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA			
DOMICILIO: DOCTOR RUIZ NO. 208, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.	15/18			
PRESTADOR DE SERVICIOS: DAYGAPA S.A. DE C.V.				
SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL." PROPIEDAD DEL I.M.S.S.				
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
Importe del servicio de mantenimiento preventivo a <b>tableros de fuerza y control de los equipos de bombeo, de cárcamos de aguas negras</b> , ubicado en <b>Durango No. 289</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 10.- del Anexo Técnico.	Pieza	1	\$1,760.00	\$1,760.00
Rehabilitación y mantenimiento mayor a equipos de bombeo sumergibles de aguas residuales para los cárcamos de residuos toxicológicos y casetones de los pilotes de control, existente en inmuebles de nivel central.	pieza	1	\$24,288.00	\$24,288.00
Importe de la rehabilitación y mantenimiento mayor a <b>Motobomba sumergible</b> para lodos de 7.5 hp a 230 volts, ubicada en el inmueble <b>Av. Paseo de la Reforma No. 476</b> , (lado poniente) de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 11.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$18,392.00	\$18,392.00
Importe de la rehabilitación y mantenimiento mayor a <b>Motobombas sumergible</b> para lodos de 5 hp a 230 volts, ubicado <b>Toledo No. 21</b> , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 11.- del Anexo Técnico.	pieza	2	\$3,168.00	\$6,336.00
<b>Sistemas de bombeo de aguas residuales</b> Rehabilitación y mantenimiento mayor a los sistemas de bombeo de aguas residuales de los cárcamos de residuos toxicológicos	pieza	1	\$2,904.00	\$2,904.00
Importe del desmontaje de <b>bombas sumergibles</b> existentes de 3 HP alojadas en cárcamo así como sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 12.1.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$21,912.00	\$21,912.00
Importe del <b>dismantelamiento de tablero de control</b> existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 12.2.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$2,904.00	\$2,904.00
Importe del servicio de mantenimiento mayor y rehabilitación de <b>cabezal de descaño</b> de 3" de diámetro, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 12.3.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$21,912.00	\$21,912.00

ANEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



**DAYGAPA**

**I.M.S.S.**

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
 Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
 Entidad Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E17-5-2021

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

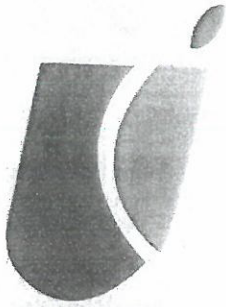
COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
 R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
 COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
 CDMX, C.P. 06720-CR-06401  
 TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

0017

HOJA	UBICACION: DIVERSOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	P.UNITARIO	TOTAL		
16/18	DOMICILIO: DOCTOR RUIZ NO. 208, COLONIA DOCTORES, CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX.				
SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL." PROPIEDAD DEL I.M.S.S.	PRESTADOR DE SERVICIOS: DAYGAPA S.A. DE C.V.	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
1.4.-	CONCEPTO Importe del suministro e instalación de motobomba sumergible para lodos de 5 hp a 230 volts, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 12.4.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$62,392.00	\$62,392.00
1.5.-	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bomba de 5 hp a 230 Volts, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 12.5.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$36,344.00	\$36,344.00
1.6.-	<b>Suministros</b> Importe del suministro e instalación de tanque precargado fabricado en acero, con membrana intercambiable de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 13.1.- del Anexo Técnico. Calzada Vallejo No. 675 Poniente 146 No. 825 Benito Juárez No.12 Durango No. 291	pieza pieza pieza pieza	2 1 1 1	\$299,200.00 \$299,200.00 \$299,200.00 \$299,200.00	\$598,400.00 \$299,200.00 \$299,200.00 \$299,200.00
1.7.-	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 1 bomba de 7.5 hp a 230 Volts, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 14.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$33,176.00	\$33,176.00
1.8.-	Importe del suministro e instalación de motobomba sumergible para lodos de 7.5 hp a 230 volts, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 15.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$74,536.00	\$74,536.00
1.9.-	Importe del suministro e instalación de calentador de depósito de 200 lts., para 6 servicios con un tiempo máximo de recuperación de 68 min, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 16.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$12,000.00	\$12,000.00
1.10.-	Importe del suministro e instalación de válvula tipo check de cierre amortiguado fabricada en acero al carbón de 2", de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 17.- del Anexo Técnico. Toledo No. 21 Durango No. 289 Calzada Vallejo No. 675	pieza pieza pieza	3 2 1	\$6,776.00 \$6,776.00 \$6,776.00	\$20,328.00 \$13,552.00 \$6,776.00



**DAYGAPA**

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CDMX, C.P. 06720-CR -06401

TEL: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

0018

CUADRO DE MÉRITOS: A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

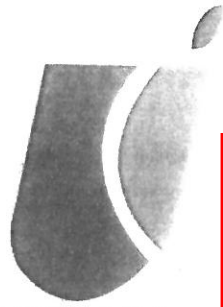
**I.M.S.S.**

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes, de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Relación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E175-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL	HOJA
						17/18
PRESTADOR DE SERVICIOS: DAYGAPA S.A. DE C.V.						
18.-	Importe del suministro e instalación de válvula de pie fabricada en bronce de 2", de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 18.- del Anexo Técnico.	pieza	2	\$4,400.00	\$8,800.00	
	Calzada Vallejo No. 675	pieza	5	\$4,400.00	\$22,000.00	
	Durango No. 291	pieza	2	\$4,400.00	\$8,800.00	
	Durango No. 323	pieza	3	\$4,400.00	\$13,200.00	
	Toledo No. 21	pieza	2	\$4,400.00	\$8,800.00	
	Tokio No. 80	pieza				
19	Importe del suministro e instalación de válvula tipo check fabricada en bronce de 1 1/2" de diámetro, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 19.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$6,758.40	\$6,758.40	
20	Importe del suministro e instalación de Presostato para control de agua Protección: IP30, Función Rest. Automático conexión 1/4, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 20.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$5,192.00	\$5,192.00	
	José Urbano Fonseca No. 6	pieza	2	\$5,192.00	\$10,384.00	
	Calzada Vallejo No. 675	pieza	1	\$5,192.00	\$5,192.00	
	Violeta No. 16	pieza				
21	Importe del suministro e instalación de módulo Controlador para equipo hidroneumático para dos bombas, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 21.- del Anexo Técnico.	pieza	4	\$9,910.12	\$39,640.48	
22	Importe del suministro e instalación de motor: 1 a sumergible para lodos de 3 hp a 230 volts, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 22.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$50,089.60	\$50,089.60	
23	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 1 bomba de 3 hp a 230 Volts, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 23.- del Anexo Técnico.	pieza	1	\$22,264.00	\$22,264.00	

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





**DAYGAPA**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CDMX, C.F. 06720-CR-06401

TEL: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**I.M.S.S.**

Dirección de Administración, Unidad de Adquisiciones, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Contratación de Activos y Logística  
Servicio: Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con relaciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central  
Relación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR011-175-2021

CIUDAD DE MÉXICO; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL	HOJA
74	Importe del suministro e instalación de <b>relevador térmico de sobrecarga</b> de 24 a 32 A, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 24.- del Anexo Técnico.  Tokio No.80  Calzada Vallarta 675 (Bunker 1 y Bunker 1) Poniente 146	pieza	2	\$3,784.00	\$7,568.00	18/18
		pieza	4	\$3,784.00	\$15,136.00	
		pieza	2	\$3,784.00	\$7,568.00	
	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO SIN INCLUIR EL I.V.A.				\$3,972,490.56	
	I.V.A.				\$635,598.49	
	TOTAL.				\$4,608,089.05	
LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO						
<b>(IMPORTE CON LETRA) SIN IVA</b>						
<b>TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 56/100 M.N.</b>						

0019

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

C. SIMÓN J. ORTIZ  
REPRESENTANTE







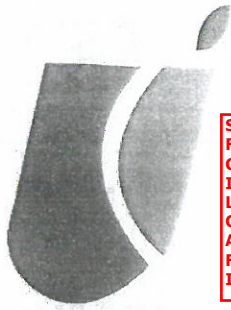












**DAYGAPA**

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208

COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CDMX, C.F. 06720-CR -06401

TEL: 55 6298 7147

e-mail: [REDACTED]

0133

Ciudad de México, a 22 de Septiembre de 2021.

**PROGRAMA INTEGRAL CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REAFIACIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL. (DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO OTORGADO)**

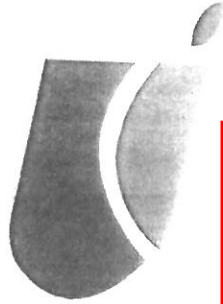
NÚM.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MES
1	Suministro e instalación de motobomba centrífuga vertical multietapas de 15 hp a 230 volts para trabajar a 8 lit/seg de 2" 1/2 - 2 1/2", motor cerrado enfriado por ventilación (TCCC) de alto desempeño con succión bridaada al final de 63 MM (2 1/2") y descarga bridaada de 63 MM (2 1/2") a 3500 rpm, el precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas, accesorios, maniobras, cableado, pruebas, conexiones, adaptación, instalación y canalización y todo lo necesario para su correcta operación.	2	mes octubre 2021
2	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y probar, 3 bombas de 15 HP a 220 VOLTS, el cual contiene 2 guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, 2 variadores de velocidad, un control electrónico MOD. CIDI protección por bajo nivel en sistema, selector para operación de bombas MANUAL/FUERA/AUTOMÁTICO, transductor de presión, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1, deberá de considerarse: la canalización, materiales, cableado necesario, mano de obra, conexión, realización conexión, realización de pruebas, automatización y arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	1	mes octubre 2021
3	Servicio de mantenimiento a cuarto de bombas secundario lado oriente incluye: limpieza fina, aplicación de pintura esmalte en piso, muros y tuberías, en una superficie de 50 m2 aproximadamente, deberá de considerarse la preparación y resones de las superficies del cuarto de bombas, así como la aplicación correcta de la señalización y pintado en áreas para dar cumplimiento a las normas del Instituto.	1	mes octubre 2021
4	El proveedor deberá de incluir dentro del mantenimiento mayor, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático secundario lado oriente deberá de realizar el mantenimiento al sistema que incluye: la revisión visual de todo el sistema para identificar fuga de líquidos, en caso de presentarse alguna fuga deberá de realizar la reparación, cambio de empaques, sellos, seguros, soldaduras, materiales, mano de obra, etc., deberá de realizar la limpieza final de todos los equipos, tuberías y componentes realizando ajustes y pruebas de hermeticidad y operación y todo lo necesario para dejar al sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.	1	mes octubre 2021

Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.F.  
06600, Ciudad de México  
Sistema secundario lado oriente

Av. Paseo de la Reforma No 476  
Servicio de mantenimiento mayor, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático secundario lado oriente existente

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN





**DAYGAPA**

# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CDMX, C.F. 06720-CR -06401

TEL: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

0134

Ciudad de México, a 27 de Septiembre de 2021.

**PROGRAMA INTEGRAL CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REAFIRMACIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL (DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO OTORGADO)**

Núm. LA-050GY6019-E172-2021

Comisión Pública Nock

Núm.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	mes octubre 2021
7				
8		Desmontamiento de bombas horizontales existentes de 15 hp y sus conexiones, el precio incluye: acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, esbiba y acomodo donde lo indique la Jefatura de Conservación de Unidad.	2	
9		Desmontamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, esbiba y acomodo donde lo indique la Jefatura de Conservación de Unidad.	1	
10		Desmontamiento de tanque de sistema hidroneumático existente de capacidad de 119 galones, incluyen las instalaciones existentes que conectaban con el tanque, el precio incluye acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, esbiba y acomodo donde lo indique la supervisión.	2	
11		Reparación de bases de concreto donde se ubican los motores e impulsores, el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza, con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.20 mts.	2	
12	Sevilla No. 33 Servicio de mantenimiento mayor, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático existente	Reparación de firme de concreto en donde se ubica el sistema hidroneumático, el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza, con una superficie aproximada de 20.00 m <sup>2</sup> .	1	
13		Rehabilitación de cabezales de descargo de 2" de diámetro con el que se abastece el sistema de alto y bajo presión del inmueble, se deberá sustituir y adaptar los siguientes válvulas: 4 check de 2", 4 válvulas de pie de 2", 4 válvulas de compuerta de 2", 4 válvulas de cierre omeiguado, reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas, el precio incluye materiales, herramientas, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	
14		Suministro e instalación de tanque precargado fabricado en acero, con membrana intercambiabile de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, para una presión máxima de 6kg/cm <sup>2</sup> , capacidad de 119 galones presión de operación máxima 8.6 bar, el precio incluye materiales, herramientas, transporte, maniobras, acarreo hasta el sitio de los trabajos y todo lo necesario para su correcta funcionamiento.	2	
15		Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos de control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	3	

Sevilla No. 33, Colonia Juárez,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.F.  
06600, Ciudad de México.

**PROGRAMA INTEGRAL CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE Bombeo de Aguas Residuales en Inmuebles de Nivel Central (DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO OTORGADO)**



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**DAYGAPA S.A. DE C.V.**

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CDMX, C.P. 06720-CR -06401

TEL: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

0135

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Suministro e instalación de motorbomba centrifuga vertical multietapas de 15 hp a 230 volts para trabajar a 8 kg/cm2 de 2" 1/2" - 2 1/2" motor TVCE de alto desempeño con succión bridaada al final de 63.4MM(2 1/2") y descarga bridaada de 63.4MM (2 1/2") a 3500 rpm, el precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, accesorios, montabombas, cableado, pruebas, conexiones, adaptación, instalación y canalización y todo lo necesario para su correcta operación.	2			
2	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 15 HP a 220 VOLTS, el cual contiene 2 guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecargas, 2 voltímetros de velocidad, un control electrónico MOD. CHD1 protección por bajo nivel en sistema, selector para operación de bombas MANUAL/ FUERA/AUTOMÁTICO, transductor de presión, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA 1, deberá de considerarse la canalización, materiales, cableado necesario, mano de obra, conexión, realización conexión, realización de pruebas, automatización y arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	1			
3	Servicio de mantenimiento a cuatro de bombas incluye: limpieza fina, aplicación de pintura esmalte en piso, muros y tuberías, en una superficie de 30 m2 aproximadamente, debiendo de considerarse la preparación y resaca de las superficies del cuarto de bombas, así como la aplicación correcta de la sellatización y pintura de áreas para dar cumplimiento a las normas del Instituto.	1			
4	Mantenimiento al sistema: el servicio incluye: la revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso de presentarse alguna fuga deberá de realizarse la reparación, cambiar empaques, sellos, seguros, soldaduras, materiales, mano de obra, etc., deberá de realizarse la limpieza final de todos los equipos, tuberías y componentes, realizando ajustes y pruebas de hermeticidad y operación y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.				
5	Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de bombas de aguas residuales de los cárcamos de residuos toxicológicos, deberá de realizarse un servicio a los equipos, a elección en un plazo máximo de 30 días naturales, los cuales incluirán a partir del siguiente día natural de la fecha de notificación del fallo, en horarios especiales (nocturnos, fines de semana y días festivos) para no entorpecer la operación de los inmuebles a los equipos localizados en los inmuebles de: Av. Paseo de la Reforma No. 476, Toluca No. 21, Toluca No. 30, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Durango No. 289, Durango No. 373, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc y Manuel Villalongín No. 117 Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.				

Sevilla No. 33, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

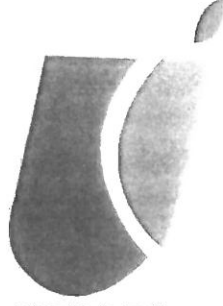
Sevilla No. 33 Servicio de mantenimiento mayor, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático existente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]







**DAYGAPA**

# DAYGAPA S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

R.F.C. DAY1205301V9

CALLE DOCTOR RUIZ 25 OFICINA 208  
 COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC  
 CDMX, C.R. 06720-CR-06601  
 TEL.: 55 6798 7147

e-mail: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

0138

Ciudad de México, a 22 de Septiembre de 2021.

PROGRAMA INT: PRAL CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CON REFACCIONES DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL. (DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO OTORGADO)

Folio Máximo de Servicios, 30 Días

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	mes noviembre 2021
1	Manual Villalongin No. 117 Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México. (Sistema edificio central)		
2	Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México (1 oriente, 1 central)		
2	Av. Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México. (1 poniente, 1 central)		
1	Toledo No. 21, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México		
1	Tokio No. 80, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México		
1	Tokio No. 80, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México		
1	Durango No. 285, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México.		

Jun. DA-050GPK019E174-2021

Comisión Pública Nodal





















Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E175-2021  
Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas  
hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central.

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 13 de octubre de 2021**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E175-2021**, para contratación del "**Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de Nivel Central**", requerido mediante oficio 09 52 84 1200/1251 signado por el Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP) -----

El acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el numeral 7.1.3.2.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto, fue asistida por el representante de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.-----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1.-	Control Construcción y Equipamiento RM, S.A. de C.V.
2.-	Daygapa, S.A. de C.V.
3.-	Soluciones Profesionales Spira, S.A. de C.V.

**Criterio de Evaluación de Proposiciones** -----

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.5 Forma de Adjudicación y Apartado 5. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluaran las Proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 5.3 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple o No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----





**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E175-2021**  
**Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central.**

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**A. FIRMA ELECTRÓNICA.**

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 3, numeral 3.3 Recepción de proposiciones, de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetros Técnicos – PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos – PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística y el Lic. Bertrán Hernández Chávez, Supervisor de Proyectos.

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-EI75-2021  
Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas  
hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes: 1) **Control Construcción y Equipamiento RM, S.A. de C.V.**, 2) **Daygapa, S.A. de C.V.**, y 3) **Soluciones Profesionales Spira, S.A. de C.V.**, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital "Válido".

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).**

Sólo después de constatar que el o los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.1.3 Documentación Legal, de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística y el Lic. Bertrán Hernández Chávez, Supervisor de Proyectos, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual) y conforman el **Anexo I** del presente, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertare.

En el caso de proposiciones conjuntas, el área contratante revisó los términos legales del convenio correspondiente, y el área técnica y requirente, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, de conformidad con el citado numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: 1) **Control Construcción y Equipamiento RM, S.A. de C.V.**, 2) **Daygapa, S.A. de C.V.**, y 3) **Soluciones Profesionales Spira, S.A. de C.V.**, **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

**C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes **se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica**, por parte del Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales, como Área Técnica; de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como de

**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E175-2021  
Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas  
hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central.**

numeral 4.2.2.1.6 del Manual, remitida mediante oficio número 09 52 84 14C1/10560 que contiene las razones del Área Técnica.

- A) Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir numeral 4.1 Documentación, 4.1.1.- Propuesta Técnica, 4.1.2 Propuesta económica y en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", todos de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva.
- B) Una vez que se verifique que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procederá a la evaluación de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, en los apartados 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir, numeral 4.1.2. Propuesta Económica, numeral 4.1.3 Documentación Legal, su presentación es de carácter obligatorio, así como el numeral 4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica, del Anexo Dos "Términos y Condiciones" de la Convocatoria.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente:

No.	Licitantes	Evaluación Técnica
1.-	Control Construcción y Equipamiento RM, S.A. de C.V.	Si cumple
2.-	Daygapa, S.A. de C.V.	Si cumple
3.-	Soluciones Profesionales Spira, S.A. de C.V.	Si cumple

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que las propuestas técnicas de los licitantes: 1) **Control Construcción y Equipamiento RM, S.A. de C.V.**, 2) **Daygapa, S.A. de C.V.**, y 3) **Soluciones Profesionales Spira, S.A. de C.V.**, resultan solventes dado que cumplen con todos los requisitos indispensables de participación.

Las razones señaladas por el área técnica se contienen en el **Anexo II** de la presente acta y se tienen por reproducidas como si a la letra se insertare.

**D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 Evaluación de la propuesta técnica, de la convocatoria, solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-EI75-2021  
Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas  
hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central.**

La evaluación de la propuesta económica de los licitantes: 1) **Control Construcción y Equipamiento RM, S.A. de C.V.**, 2) **Daygapa, S.A. de C.V.**, y 3) **Soluciones Profesionales Spira, S.A. de C.V.**, quienes resultaron solventes técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.2.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes. -

De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica de los licitantes: 1) **Control Construcción y Equipamiento RM, S.A. de C.V.**, 2) **Daygapa, S.A. de C.V.**, y 3) **Soluciones Profesionales Spira, S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria.-----

**II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente -----

No.	Licitante
1.-	Control Construcción y Equipamiento RM, S.A. de C.V.
2.-	Daygapa, S.A. de C.V.
3.-	Soluciones Profesionales Spira, S.A. de C.V.

**IV. FALLO.**

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se emite el Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL N° LA-050GYR019-EI75-2021**, en los siguientes términos:

Se **ADJUDICA** el contrato de **"Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central."** al siguiente licitante:

- Daygapa, S.A. de C.V. -----

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E175-2021  
Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas  
hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central.**

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, cuya propuesta técnica y económica resultaron solventes, por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El monto adjudicado es por la cantidad de **\$3,972,490.56 (Tres millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos 56/100 M.N.)**, antes de considerar el Impuesto al Valor Agregado considerando los precios unitarios de la propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

La vigencia del contrato será a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y en el numeral 3.4 de la Convocatoria y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

1. Acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica;
2. Poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del contrato;
3. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses;
4. Cédula de Identificación Fiscal;
5. identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que suscribirá el contrato;
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
7. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la Ley;
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente a partir del 19 de julio de 2017, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, una Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés;



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E175-2021  
Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas  
hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central.

9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;-----
10. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y el ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de ese Instituto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020; -----
11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal. -----

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a más tardar el **28 de octubre de 2021**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. -----

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.-----

De conformidad con el artículo 48 de la Ley y lo establecido en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento a la División de Contratos.----

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo -----





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E175-2021  
Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas  
hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central.**

**V. CIERRE DEL ACTA.**

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:30 horas día en que se actúa.**

Esta Acta consta de **08 (ocho)** fojas útiles, agregándose **19 (diecinueve)** páginas de la propuesta económica del licitante adjudicado y dos anexos, constantes de **08 (ocho)** páginas.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:**

<p>Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	<p><b>Mtra. Elia Sandra Vargas Galeana</b></p>
<p>Representante de la División de Inmuebles Centrales (Área Técnica)</p>	<p><b>José Antonio Archundia Enriquez</b></p>

**Fin del Acta**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C1M0278

### ANEXO 3

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



Of No. 09 52 84 14C0/ 8354

Ciudad de México, a


Arquitecto  
Luis Enrique Toalá Pozo  
Titular de la División de Inmuebles Centrales  
Presente

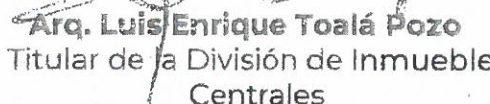
Con fundamento en los numerales 4.17, 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Área Técnica y Administrador del Contrato**, que derive del proceso para la contratación del servicio de **"Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación con refacciones de los sistemas hidroneumáticos y de bombeo de aguas residuales en inmuebles de nivel central"**, por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

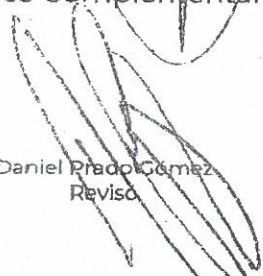
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Acepto la responsabilidad asignada

  
Arq. Bernardo Penagos Santiago  
Coordinador Técnico de Conservación  
y Servicios Complementarios

  
Arq. Luis Enrique Toalá Pozo  
Titular de la División de Inmuebles  
Centrales

  
Daniel Prado Gómez  
Revisor

  
José Antonio Archundia  
Elaboró

C.c.p. Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno.-Coordinador de Conservación y Servicios Generales.- Presente.  
Lic. Alejandra Fabiola Sanchez Ortiz.- División de Planeación y Seguimiento Presupuestal.- Presente

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y  
SERVICIOS GENERALES

08 AGO 2024

www.imss.gob.mx

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RECIBIDO



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C1M0278

## ANEXO 4

**“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE  
PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
COMPRANET”**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos  
División de Contratos



“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL  
SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA  
SU CONSULTA EN EL PORTAL DE  
COMPRAS GUBERNAMENTALES  
COMPRANET.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO